

MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

RONNY VELÁSQUEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2014

2014

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN CARLOS SIJA – VOLUMEN 7

2-74-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

RONNY VELÁSQUEZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, marzo 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, según Acta No. 7-2014 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.12 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango.

Presentó **RONNY VELÁSQUEZ**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticuatro días del mes de junio de dos mil catorce.

Atentamente,

"IB Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.


Ingrid
REVISADO

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Por darme la vida, por mostrarme su amor, y demostrarnos que con él a nuestro lado, todas nuestras metas se pueden alcanzar.

A MI MADRE: María Luisa Velasquez Morales, por su amor, paciencia y apoyo incondicional, por sus consejos, por inculcarme valores y darme educación, le agradezco todo, es lo más importante en mi vida, este triunfo es para ella.

A MIS HERMANOS: Juan Antonio, Ana Patricia, Beatriz, Felipe, Nazaria, Carmelo y Jose Antonio, por su apoyo cuando los necesité.

A MIS SOBRINOS: Fernando, Estuardo, Andres, Damian y Sofía, por llenarme de cariño y felicidad.

A MI DEMAS FAMILIA: a mis abuelos, tíos, primos y mis cuñados por creer en mí, por estar presentes en los momentos felices y difíciles, y en especial a Felipe Álvarez y María Dolores Gomez por ser parte importante de mi vida.

A MIS AMIGOS: Por tantas aventuras, desvelos, alegrías y hasta por los enojos que hicieron que nos uniéramos más como equipo.

A MIS COMPAÑEROS DE EPS: Por ser parte importante en mi desarrollo como profesional y como persona. En especial a Carlos, Wagner, Sergio, Poleth y Paola, por apoyarme en todo este recorrido, con quienes tuve el agrado de compartir muchos momentos alegres y difíciles, pero de los cuales pudimos salir victoriosos.

A LA GLORIOSA Y TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: En especial a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Auditoria, por brindarme los conocimientos para desarrollarme como profesional y de esta forma contribuir a la sociedad.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	3
1.3.1 División política	3
1.3.2 División administrativa	4
1.3.3 Concejo Municipal	5
1.3.4 Alcaldías Auxiliares	6
1.3.4.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	7
1.3.4.2 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	7
1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7
1.4.1 Dirección Municipal de Planificación -DMP-	8
1.4.2 Tesorería	8
1.4.3 Secretaría	8
1.4.4 Dirección Administrativo Financiera Municipal -DAFIM-	8
1.4.5 Policía Municipal	9
1.4.6 Oficina Municipal de la Mujer -OMM-	9
1.4.7 Oficina Forestal Municipal -OFM-	9
1.5 POBLACIÓN	9
1.5.1 Por sexo	11
1.5.2 Por edad	11
1.5.3 Por pertenencia étnica	11
1.5.4 Por área geográfica	11
1.5.5 Densidad poblacional	12
1.5.6 Población económicamente activa	12
1.5.7 Migración	13
1.5.7.1 Inmigración	13
1.5.7.2 Emigración	14
1.5.8 Ocupación y salarios	14
1.5.9 Niveles de ingresos	15
1.5.10 Pobreza	16

1.6	ENTIDADES DE APOYO	16
1.6.1	Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-	17
1.6.2	Policía Nacional Civil -PNC-	17
1.6.3	Juzgado de Paz – Organismo Judicial	17
1.6.4	Coordinación Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	17
1.6.5	Ministerio de Desarrollo Social (Mi bono seguro y Jóvenes protagonistas)	17
1.6.6	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-	18
1.6.7	Instituciones municipales	18
1.6.7.1	Supervisión Técnica Municipal de Educación -MINEDUC-	18
1.6.7.2	Municipalidad	18
1.6.8	Privadas	18
1.6.8.1	Banco de Desarrollo Rural -Banrural-	18
1.6.9	Instituciones internacionales	19
1.6.9.1	Helvetas Pro-bosques (Internacional)	19
1.6.9.2	Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos -FUNDAP-	19
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	19
1.7.1	Organizaciones sociales	20
1.7.1.1	Asociaciones	20
1.7.2	Organizaciones deportivas	20
1.7.3	Organizaciones no lucrativas	21
1.7.4	Organizaciones religiosas	21
1.7.5	Organizaciones productivas	21
1.7.5.1	Cooperativas	21
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	22
1.8.1	Unidades de mini riegos	22
1.8.2	Centros de acopio	22
1.8.3	Mercados	23
1.8.4	Vías de acceso	23
1.8.5	Puentes	24
1.8.6	Energía eléctrica comercial	24
1.8.7	Telecomunicaciones	25
1.8.8	Transporte	25
1.8.9	Rastro	26
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	26
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	27

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	29
2.1.1	Presupuesto	29
2.1.1.1	Formulación	29
2.1.1.2	Ejecución	35
2.1.1.3	Liquidación	50
2.1.2	Contabilidad Integrada	51
2.1.2.1	Ingresos	51
2.1.2.2	Gastos	60
2.1.2.3	Situación financiera	64
2.1.2.4	Control interno	68
2.1.3	Tesorería	73
2.1.3.1	Ingresos	73
2.1.3.2	Egresos	74
2.1.3.3	Flujo de efectivo	74
2.1.3.4	Control interno	75
2.1.4	Préstamos y donaciones	77
2.1.4.1	Registro	77
2.1.4.2	Destino y proyección de los desembolsos	78
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	78
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	78
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	80
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	83
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	83
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	85
2.6.1	Contrato abierto	85
2.6.2	Compra directa	86
2.6.3	Cotización	86
2.6.4	Licitación	88
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	90
2.7.1	Ingresos corrientes	91
2.7.2	Ingresos de capital	93
2.7.2.1	Situado constitucional	93
2.7.2.2	Impuesto del Petróleo y sus Derivados	94
2.7.2.3	Impuesto a la Circulación de Vehículos	94
2.7.2.4	Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	95

2.7.3	Préstamos y donaciones	97
-------	------------------------	----

CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	98
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	100
3.3	SERVICIO DE MERCADO	100
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	101
3.5	SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	102
3.6	EDUCACIÓN	102
3.7	OTROS SERVICIOS	103

CAPÍTULO IV ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	105
4.1.1	Realizar cobros con fundamento legal	105
4.1.2	Política de cobro de arbitrios y tasa	106
4.1.3	Desarrollo de estrategias	106
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	109
4.3	CONTROL INTERNO	110
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	113
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	114
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	116
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	116
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	117
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	117
	CONCLUSIONES	119
	RECOMENDACIONES	121
	BIBLIOGRAFÍA	123

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, División Política según Categoría, Años 1994, 2002 y 2012.	4
02	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Análisis de la Población por Años en Estudio según Descripción, Años 1994, 2002 y 2012.	10
03	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Población Económicamente Activa, Años 1994, 2002, 2003 y 2012.	13
04	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Nivel de Ingreso	15
05	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Cobertura de Energía Eléctrica, Años: 1994, 2002 y 2012.	25
06	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	31
07	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	33
08	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Egresos, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	34
09	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	36
10	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	38

11	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	39
12	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	40
13	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	41
14	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria Venta de Bienes y Servicios, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	43
15	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	44
16	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria Rentas de la Propiedad, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	45
17	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria Transferencias Corrientes, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	46
18	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria Transferencias de Capital, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	47
19	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Programa, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	48
20	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	49

21	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2008 (cifras en quetzales).	52
22	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2009 (cifras en quetzales).	53
23	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2010 (cifras en quetzales).	54
24	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011 (cifras en quetzales).	55
25	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2012 (cifras en quetzales).	56
26	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Comparativo en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2008-2009 (cifras en quetzales).	57
27	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Comparativo en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2010- 2011 (cifras en quetzales).	58
28	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período: 2008-2009 (cifras en quetzales).	59
29	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período: 2010-2011 (cifras en quetzales).	60
30	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estado de Resultados, Año: 2011 (cifras en quetzales).	63
31	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Estado de Resultados, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	65

32	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Balance General, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	67
33	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Transferencias de Gobierno Central, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	82
34	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Corrientes, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	92
35	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Transferencias de Capital, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	96
36	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos Percibidos por Servicio de Agua, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	99
37	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos Percibidos por Servicio de Mercado, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	101
38	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos Percibidos por Servicio de Cementerio, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	102
39	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos por Otros Servicios Municipales, Período: 2008-2012 (cifras en quetzales).	104

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Composición de la Población por Densidad Poblacional, Años 2002, 2006 y 2012.	12
02	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Requerimientos de Inversión Social y Productiva por Centro Poblado, Año 2012.	27
03	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Control Interno de Contabilidad Integrada, Año 2012.	71
04	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Control Interno de Tesorería, Año 2012.	76
05	Municipio San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Arbitrios y Tasas, Año 2012.	79

ÍNDICE DE GRÁFICA

No.	Descripción	Página
01	Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, Organigrama Municipal, Año 2012.	5

INTRODUCCIÓN

Dada las necesidades financieras a las que se enfrentan los Gobiernos Municipales, la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, ha introducido dentro del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, la realización de un diagnóstico financiero a la Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, el cual pretende identificar las fortalezas y debilidades que aplican el proceso de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, así mismo incluye la verificación del uso del Sistema de Administración Financiero -SIAF- y el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, desarrollado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El propósito de este estudio es permitir a los practicantes observar las necesidades que atraviesan las distintas entidades municipales para mejorar sus acciones en el municipio. El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, responde a uno de los métodos de evaluación final de la Facultad de Ciencias Económicas, previo a conferirse el título en el Grado Académico de Licenciado en las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía.

El presente informe denominado **“Diagnóstico Financiero Municipal”**, se desprende como parte del tema general **“Diagnóstico Socioeconómico Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”**, el cual muestra el resultado de la investigación realizada en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, durante el mes de octubre del año 2012.

El objetivo principal del informe, es dar a conocer la situación actual en el que se encuentra el sistema financiero municipal, con la finalidad de presentar

estrategias que contribuyan a mejorar la Administración Municipal para el éxito en el desarrollo local.

Para la realización de la investigación se utilizó el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. La fase indagatoria, consistió en la aplicación de instrumentos como guías de entrevistas y de observación, que ayudaron a conocer la situación de las distintas variables del sistema financiero de la Municipalidad. En la demostrativa, se procedió al análisis de los datos obtenidos, los cuales sirvieron de base para la fase expositiva en donde se dan a conocer los resultados obtenidos durante el proceso de la investigación, demostrados en el presente estudio.

El informe cuenta con cuatro capítulos los cuales se resumen de la siguiente manera:

Capítulo I: se refiere al marco general del Municipio, el cual proporciona información sobre los aspectos más importantes, que servirán de referencia para el Diagnóstico Financiero Municipal.

Capítulo II: presenta la evaluación económica de la Municipalidad, principalmente como están estructurados los ingresos que percibe y si estos son utilizados de acuerdo a Leyes y Reglamentos que los rigen; otros aspectos que se mencionan son los registros de las operaciones en diferentes módulos, presupuesto, tesorería, contabilidad integrada, préstamos y donaciones, así como también plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

Capítulo III: se refiere a la situación financiera de los servicios públicos municipales, que la Municipalidad brinda a la comunidad para mejorar el nivel de vida de la población; se realiza una evaluación de los ingresos y egresos, para determinar si los servicios son auto-sostenibles.

Capítulo IV: presenta las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, las cuales se apoyan en las leyes que deben de cumplir las municipalidades para el mejor funcionamiento de las actividades administrativas y financieras de la entidad, desde la formulación y liquidación del presupuesto, aplicación de control interno, fortalecimiento de la recaudación de los servicios públicos, entre otros.

Se presentan las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación realizada, así como la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Describe elementos importantes de las actividades socioeconómicas, que identifican al municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango; información que será de utilidad, en la elaboración del Diagnóstico Financiero Municipal.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Según monografía del Municipio elaborada por la oficina municipal de planificación, fue fundado el 14 de diciembre del año 1526 por el historiador y cronista español Bernal Díaz del Castillo, originario de Écija, Sevilla, España.

En los primeros años del siglo XVII no se había dado importancia al poblado de Sija. En el archivo general de Centroamérica existe un expediente del año 1714 en que vecinos del valle de Sija, todos españoles, solicitaron la fundación de una villa. Por autorización del 8 de diciembre de 1776, la real audiencia de Guatemala ordenó la reducción de Sija a poblado, como se encuentra en la actualidad.

El 15 de diciembre de 1778 el Presidente, Gobernador y Capitán General de Guatemala, Martín Mayorga aprueba las fundaciones de San Carlos Sija, asignándole el nombre de “San Carlos” en honor al monarca Carlos III de España, y Salcajá, cada lugar quedo en justicia de alcaldes de delimitada jurisdicción y regidores.

El 26 de agosto de 1822 el municipio de San Carlos Sija fue separado por Decreto No. 193 del departamento de Totonicapán para formar parte del

departamento de Quetzaltenango.”¹

En el año 1902 la población de San Carlos Sija se vio afectada por el terremoto de San Perfecto, así como también la erupción del volcán Santa María el 24 de octubre del mismo año, destruyendo la torre de madera, en la cual residía la intendencia y el Batallón Sijense, y también la cárcel de hombres y mujeres.

Derivado de la destrucción de la torre, se realizó una campaña para reedificar esta, modesto monumento que sólo prestó servicios un tiempo, con el histórico reloj público obsequiado por el presidente Manuel Estrada Cabrera en 1903.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de San Carlos Sija se encuentra ubicado en el departamento de Quetzaltenango, perteneciente a la región suroccidental del país. Se localiza en la latitud Norte 14° 59' 04" y en la longitud Oeste 91° 32' 55", a una altura de 2,642.13 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Se encuentra a una distancia de 23 Km. de la cabecera departamental de Quetzaltenango y a 226 Km. de la ciudad capital de Guatemala.

Limita al norte con los municipios de Malacatancito y Sipacapa que pertenecen a los departamentos de Huehuetenango y San Marcos respectivamente, al sur con San Francisco La Unión y Cajolá, al occidente con Sibilia, Huitán y Cabricán, todos estos municipios perteneciente al departamento de Quetzaltenango y al oriente con San Cristóbal Totonicapán, San Francisco El Alto, Momostenango y San Bartólo que pertenecen al

¹Dirección Municipal de Planificación de San Carlos Sija, resumen elaborado de la "Monografía del Municipio", año 2003, pág. 1-14.

departamento de Totonicapán.

San Carlos Sija tiene una extensión territorial de 148 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 8% de la extensión del departamento de Quetzaltenango y el 0.13% del territorio nacional.

La vía principal de acceso a San Carlos Sija es por la carretera asfaltada 9-N de 24 kilómetros desde la ciudad de Quetzaltenango, también por esta misma carretera se comunican los municipios de Olinstepeque y Cajolá.

Otra vía de acceso al Municipio es a través de un camino de terracería de 8 kilómetros, por la carretera Interamericana CA-1 Occidente que se dirige a Huehuetenango a la altura del kilómetro ciento noventa y cinco (195).

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Dentro de la división política se establece como se encuentra el Municipio, en cuanto a los diferentes centros poblados, urbanismo, desarrollo urbano-rural ordenamiento territorial y la calidad de vida de los diferentes poblados.

1.3.1 División política

En el año 1994 el municipio de San Carlos Sija se encontraba conformado por 27 centros poblados, para 2002 se dio un incremento del 118% con un total de 59 centros poblados, mientras que para el año 2012, el Municipio está conformado por 65 centros poblados con un incremento del 10% en relación al 2002.

De conformidad con el Código Municipal según Decreto 12-2002, para que los caseríos puedan convertirse en aldeas deben cumplir con los requisitos establecidos en dicha base legal, tal es el caso de los poblados: Las Delicias y Nuevo San Antonio, los cuales eran caseríos, sin embargo, en la actualidad se

convirtieron en aldeas y así cumplieron con los requisitos según el Código Municipal.

Los cambios de la división política entre los años: 1994, 2002 y 2012 se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
División Política según Categoría
Años: 1994, 2002 y 2012

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Municipalidad 2012
Pueblo	1	1	1
Aldea	14	17	19
Caserío	12	41	45
Cantón	-	-	-
Paraje	-	-	-
Finca	-	-	-
Otros	-	-	-
Totales	27	59	65

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística (INE) e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Mediante el trabajo de campo, se determinó que los centros urbanos más grandes del Municipio son la Cabecera Municipal y la aldea Calel, ya que, además de llenar los requerimientos mínimos de urbanismo, son los dos poblados con mayor comercio, accesibilidad y concentración de viviendas.

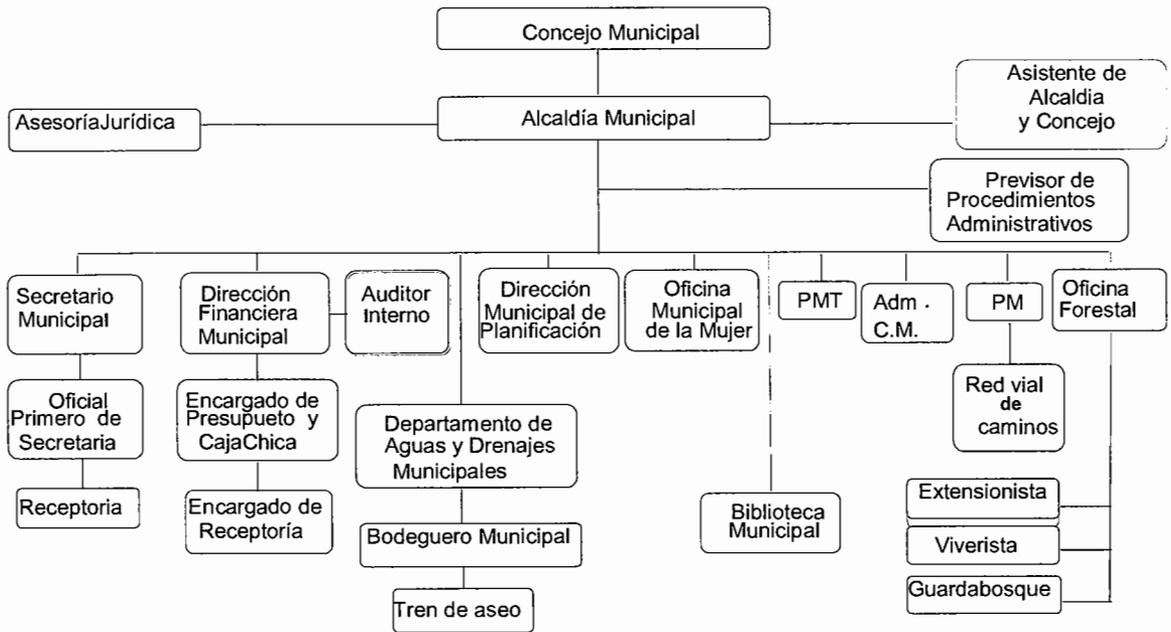
1.3.2 División administrativa

La estructura administrativa del Municipio ha sufrido cambios a través del tiempo, los que se han efectuado de acuerdo a las modificaciones de las leyes del gobierno municipal.

Está conformada por el Concejo Municipal, Alcaldías Auxiliares, Consejos Comunitarios de Desarrollos -COCODE-, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en base a lo promulgado en el Código Municipal.

De acuerdo a las características actuales de la Municipalidad se presenta el siguiente organigrama:

Grafica 1
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Organigrama Municipal
Año 2012



Fuente: Dirección Municipal de Planificación de San Carlos Sija 2012.

La gráfica anterior muestra una estructura organizacional poco adecuada a las necesidades y a los requerimientos establecidos por la ley para tener una adecuada organización en la Municipalidad.

1.3.3 Concejo municipal

La municipalidad de San Carlos Sija es administrada por el Concejo Municipal en el año 2012, presidida por el alcalde, dos síndicos y cuatro concejales,

determinados de acuerdo con el número de habitantes del Municipio. Existe también un secretario, un tesorero del cual dependen dos oficiales, un coordinador de la Dirección Municipal de Planificación, una encargada de la oficina municipal de la mujer.

1.3.4 Alcaldías Auxiliares

Las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, de acuerdo a los usos, normas y tradiciones de las comunidades, serán reconocidas por el Concejo Municipal, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

“Los miembros de las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, durarán en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el período del Concejo Municipal, con base a los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad, o en forma supletoria, según las ordenanzas que emita el Concejo Municipal”.²

El Alcalde Municipal basado en el Código Municipal nombra un representante en cada comunidad. El Alcalde Auxiliar en cada aldea y algunos caseríos, tienen seis o más alguaciles (regidores). Los miembros de las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares durarán en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el período del Concejo Municipal, con base en los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad, o en forma supletoria, según las ordenanzas que emita el Concejo Municipal.

En la actualidad el Municipio tiene 38 centros poblados que cuentan con alcaldías auxiliares, y quedan pendientes 27 centros poblados carentes de estas

²Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 12-2002, Código Municipal, Artículo 57 “Duración de los cargos de la alcaldía comunitaria o auxiliar”.

alcaldías, debido a su reciente creación o a la falta de seguimiento por parte de los comités y población del lugar.

1.3.4.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Según el reglamento de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el capítulo VII, artículo 42 indica que, en cada uno de los municipios se integrará un consejo municipal de desarrollo. Corresponde a la corporación municipal designar a los síndicos y concejales que participarán en el COMUDE y al coordinador de éste, quien convocará a los representantes de las entidades públicas y civiles con presencia en el Municipio, así como los representantes de los Consejos.

1.3.4.2 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

A la fecha la Municipalidad lleva control de los Consejos Comunitarios de Desarrollo inscritos a través de un libro simple que detalla nombres de los representantes y las comunidades a las que pertenecen, así como la información necesaria para contactarlos. Las necesidades comunitarias son atendidas, mediante solicitudes a través del COCODE. Dentro del Municipio, según la información proporcionada por la alcaldía municipal, se cuentan con 39 COCODE, los cuales tienen poca participación en el gobierno municipal y en la capacidad de gestión de obras públicas.

Para el año 2012 se encuentra pendiente la creación del Consejo Comunitario de Desarrollo en el caserío Nuevo Panorama y la aldea San Francisco Chuatuj.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura del funcionamiento de la Municipalidad, en la prestación de los diferentes servicios a la comunidad; para lograr el objetivo se debe de contar con

instrumentos de organización y personal con una misión y visión del trabajo que desarrollan.

La Municipalidad entre sus instrumentos de organización se pueden mencionar: manual de organización y descripción de puestos, reglamento interno de personal, reglamento de servicios públicos municipales y reglamento interno del Concejo Municipal.

A continuación se describe el personal con que cuenta la Municipalidad:

1.4.1 Dirección Municipal de Planificación -DMP-

Coordina y consolida los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario. Actualmente cuenta con dos personas.

1.4.2 Tesorería

Es el encargado de la recaudación de los ingresos y de administrar las finanzas municipales, cuida el equilibrio entre los ingresos y gastos. Para esta función se tienen dos personas.

1.4.3 Secretaría

Tiene como función organizar, planificar, coordinar, las actividades relacionadas con las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo. Elaboración de las actas de sesiones y el control de las mismas. Está conformada por dos personas.

1.4.4 Dirección Administrativo Financiera Municipal -DAFIM-

A través del área de tesorería se encarga de las actividades financieras, tiene a su cargo la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales; así como la ejecución de los pagos. Ya que con el sistema

realizan las operaciones y está conformado únicamente por una persona, quien obtiene información directamente de la Dirección Financiera en cuanto a las operaciones económico financieras. Actualmente cuenta con un auditor.

1.4.5 Policía Municipal

Es la encargada de mantener el orden, la seguridad de la población y velar por el cumplimiento de la Ley. Para el desarrollo de esta actividad tienen cinco agentes.

1.4.6 Oficina Municipal de la Mujer -OMM-

Tiene como finalidad realizar proyectos de desarrollo económico y social, con las mujeres organizadas de los diferentes centros poblados que pertenecen al Municipio.

La oficina es dirigida por una persona, responsable de coordinar los grupos de mujeres organizadas, diseñar proyectos y financiarlos para su posterior ejecución en base a disponibilidad presupuestaria municipal. Tiene el apoyo de una asistente que le da seguimiento a las actividades programadas.

1.4.7 Oficina Forestal Municipal -OFM-

Esta dependencia es la responsable de educar y fomentar a los vecinos del Municipio sobre el tema de conservación de los recursos naturales. Entre las principales atribuciones se ocupa de extender licencias para la tala de árboles, ya sea para consumo de leña o alguna otra utilización. Se encarga de realizar actividades educativas de información ambiental, entre otras. Para el funcionamiento de esta unidad se tienen cuatro personas.

1.5 POBLACIÓN

Es la variable en torno de la cual giran todas las demás, puesto que es la razón

del análisis socioeconómico de una región o Municipio, su composición, tasas de crecimiento, población económicamente activa, niveles de vida y de pobreza, proporciona una visión amplia del crecimiento y desarrollo económico alcanzado y el índice de desarrollo humano logrado. Según lo establecido en la Constitución de la República de Guatemala, el Estado debe velar por el bienestar y desarrollo de la población.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la población del Municipio objeto de estudio, según la información recabada en la investigación de campo efectuada para el 2012:

Cuadro 2
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Análisis de la Población por Años en Estudio según Descripción
Años: 1994, 2002, 2003 y 2012

Descripción	Censo 1994 Habitantes	%	Censo 2002 Habitantes	%	Censo municipal 2003 Habitantes	%	Proyección 2012 Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>								
Masculino	11,264	49	13,470	48	14,842	49	16,775	47
Femenino	11,878	51	14,919	53	14,952	51	18,847	53
Totales	23,142	100	28,389	100	29,794	100	35,622	100
<u>Población por área</u>								
Urbana	3,919	17	4,836	17	2,426	8	6,066	17
Rural	19,223	83	23,553	83	27,368	92	29,556	83
Totales	23,142	100	28,389	100	29,794	100	35,622	100
<u>Población grupo étnico</u>								
Indígena	8,232	49	12,231	43	12,206	41	15,346	43
No indígena	14,910	51	16,158	57	17,588	59	20,276	57
Totales	23,142	100	28,389	100	29,794	100	35,622	100
<u>Población por edad</u>								
De 00 a 06	5,364	23	5,110	18	5,065	17	7,124	20
De 07 a 14	5,751	25	8,233	29	8,342	28	8,549	24
De 15 a 64	10,954	47	13,627	48	14,897	50	17,455	49
De 65 y más	1,073	5	1,419	5	1,490	5	2,494	7
Totales	23,142	100	28,389	100	29,794	100	35,622	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, Censo Municipal 2003 elaborado por la Cooperación Española e Investigación de campo EPS, segundo semestre 2012

En el cuadro anterior según la proyección realizada para el año 2012, la población se distribuye con un 47% para la población masculina y un 53% femenina, donde el mayor porcentaje de la población total se ubica en el área rural con un 83% y el restante 17% se encuentra en el área urbana.

1.5.1 Por sexo

A pesar que existe un crecimiento demográfico entre los años 1994 y 2002 así como también la proyección del 2012, la población femenina y masculina mantienen una equidad en la distribución de la misma con un promedio del 48% de sexo femenino y el 52% masculino.

1.5.2 Por edad

El municipio de San Carlos Sija, tiene una población joven, como se podrá verificar en los indicadores de población por edad, derivado que para el año 2012, el 44% de la población es menor a los 14 años de edad, sin embargo, en el casco urbano, los centros educativos carecen de estudiantes a nivel primario, lo que, contradice los indicadores demográficos de la población infantil en este rango de educación.

1.5.3 Por pertenencia étnica

Según la proyección para el año 2012, la población no indígena se incrementó 26%, la indígena el 46% con relación a 1994. La causa de este crecimiento es la inmigración proveniente de los municipios vecinos, con predominio de etnias Quiché y Mam, la cual está compuesta en un 90% por Quiché y un 10% por Mam, la no indígena en un 60% de mestizo y un 40% de ladino.

1.5.4 Por área geográfica

Según la investigación de campo la Población Económicamente Activa del área rural conforma el 83% a diferencia de los censos poblacionales del año 1994 y

2002 que reflejaban un 92% lo que evidencia un incremento en la Población Económicamente Activa del área urbana en un 9% en relación al censo de 2002 que establecía un 8% para esta área y mientras para el 2012 conforma un 17%.

1.5.5 Densidad poblacional

Es una medida de distribución de población de un país o región, que es equivalente al número de habitantes dividido entre el área donde habitan. Indica el número de personas que viven en cada unidad de superficie, y normalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado (km²).

A continuación se detalla el cuadro de densidad poblacional comparando los datos de la república de Guatemala con el departamento de Quetzaltenango, así como la información del municipio de San Carlos Sija:

Tabla1
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Composición de la Población por Densidad Poblacional
Años: 2002, 2006 y 2012

Variable	2002	2006	2012
Población total	28,389	31,788	35,622
Extensión territorial en Km. ²	148	148	148
Densidad poblacional	191.8	214.8	240.7

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, ENCOVI 2006 y Proyección 2012.

De acuerdo con los cálculos del cuadro anterior, hasta octubre 2012, la densidad poblacional es de 241 habitantes por kilómetro cuadrado. El incremento de la densidad se debe al crecimiento de la población por unidad de área.

1.5.6 Población económicamente activa

Son las personas en edad de trabajar, que actualmente están trabajando, o que buscan activamente ocuparse en un trabajo.

Los datos cuantitativos de la PEA del Municipio se presentan a continuación:

Cuadro 3
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Población Económicamente Activa
Años: 1994, 2002, 2003 y 2012

Descripción	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Censo Municipal 2003	%	Proyección 2012	%
<u>PEA por género</u>								
Hombres	4,933	95	4,648	87	5651	95	5,308	74
Mujeres	258	5	686	13	997	5	1,872	26
Total	5,185	100	5,334	100	6,648	100	7,180	100
<u>PEA por área</u>								
Urbana	417	8	427	8	532	8	1,213	17
Rural	4,774	92	4,907	92	6,116	92	5,967	83
Total	5,185	100	5,334	100	6,648	100	7,180	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, Censo Municipal 2003 elaborado por la Cooperación Española y proyección 2012.

La PEA del Municipio es muy baja, lo cual es una desventaja para el desarrollo de la población en general, para el año de 1994 la PEA ascendía a 5,185 que corresponden al 22%, mientras que para el año 2002 estuvo conformada por 5,334. Para el año 2012 se proyectan 7,180 que corresponde al 20% de la población total.

1.5.7 Migración

En el municipio de San Carlos Sija, la migración es recurrente hacia la cabecera departamental de Quetzaltenango, Canadá, México y mayor hacia los Estados Unidos de América.

1.5.7.1 Inmigración

Con respecto a este tema no se obtuvo mayor información, sin embargo algunas personas han inmigrado al municipio de San Carlos Sija, luego de estar en el

extranjero. Según el censo de población del 2002 se obtuvo un resultado de 3% de inmigrantes para este período lo cual refleja la constante actual.

1.5.7.2 Emigración

Ocho de cada diez hogares tienen a un pariente cercano que reside en el exterior. El proceso de emigración comenzó hace 25 años, pero se intensificó en los últimos años y su destino predilecto es el Estado de California dentro de los Estados Unidos de Norteamérica.

Según información obtenida mediante entrevista a los jefes de agencia de los bancos, un alto porcentaje de la comunidad recibe remesas mensualmente. En resumen un 30 % a 40% de las familias emigran a algún punto del país o al extranjero.

1.5.8 Ocupación y salarios

En este estudio socioeconómico, los ingresos y gastos familiares son las variables que permiten realizar un análisis de profundidad sobre los niveles de vida y la situación económica de los hogares y población. Las personas se mostraron renuentes a proporcionar información sobre sus ingresos y gastos, por la desconfianza que sienten con este tipo de estudio, porque lo relacionan con impuestos y asuntos políticos. El salario promedio nacional está por debajo del salario mínimo vigente (US\$2.25) diarios durante un mes. En el sector público es 58% superior al promedio nacional, y privado es menor en 8% del nacional.

La agricultura emplea al 38% de la población ocupada con salarios mensuales menores a los Q.1,000.00, los servicios al 26% con salarios entre los Q.1,000.00 y Q.2,000.00 mensuales, el comercio al 18% y la industria al 14%. La agricultura concentra principalmente población laboral masculina (87%) e indígena (54%), y los salarios más bajos y la menor escolaridad. También en los servicios los

hombres representan 65% de los trabajadores y ahí están concentrados los mejores salarios y la más elevada escolaridad, pocos indígenas y jóvenes. En el comercio hay más mujeres que trabajan que en la industria. La participación indígena es mayor en la agricultura y de los jóvenes en la industria.³

1.5.9 Niveles de ingresos

En el año 1994, el 87% de la población total percibía ingresos mensuales menores a Q.1,000.00, para el año 2002 disminuyó un 26.2%, en 2012 existe una disminución del 7.37% con respecto al año 2002 y 33.57% con relación al año 1994. A continuación se detalla el nivel de ingresos según la encuesta realizada para el año de estudio:

Cuadro 4
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Nivel de Ingreso
Año: 2012

Rango de ingresos	2012	%
Q. 1.00 a Q. 450.00	98	17.5
Q. 451.00 a Q. 900.00	199	35.5
Q. 901.00 a Q. 1,350.00	121	21.6
Q. 1,351.00 a Q. 1,800.00	66	11.7
Q. 1,801.00 a Q. 2,250.00	38	6.7
Q. 2,251.00 a Q. 2,700.00	29	5.2
Q. 2,701.00 a Q. 3,150.00	9	1.7
Q. 3,151.00 a más	0	0
TOTAL	560	100.00

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Debido a la insuficiente información disponible, no se consideraron las entradas por remesas familiares provenientes del extranjero, las cuales aumentan el promedio de ingresos.

³ Instituto Nacional de Estadística -INE-. GT.2011. "Mercado Laboral", Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, Guatemala. 120 p.

1.5.10 Pobreza

Es una circunstancia económica donde una persona carece de ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación.

La falta de oportunidad de empleos en el país, trae como consecuencia que el 51% de la población en Guatemala viva en pobreza, es decir 7.6 millones de guatemaltecos y de éstos el 15% en pobreza extrema. La pobreza es fundamentalmente un problema rural (72%) con una concentración en mayoría en la región norte, noroccidente y suroccidente. También existe una mayor concentración de pobreza dentro de las poblaciones indígenas.

A nivel geográfico, 16 departamentos superan el promedio nacional de pobreza del 51%, la última Encuesta de Condiciones de Vida en Guatemala, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, en 2011, revela que el 73% de la población indígena del país, que representa un 60% del total de habitantes, vive en condición de pobreza.

Según la información de la ENCOVI para el 2011, el 55% de los guatemaltecos vive en condiciones de pobreza y el 13.33% sufre de extrema pobreza. No obstante, al particularizar, el estudio concluye que en los indígenas existe un 22% en condiciones de extrema pobreza y un 51% es pobre, pero no en extremo.⁴

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son las instituciones de Gobierno, la Municipalidad, organizaciones no gubernamentales -ONG-, Organismos Internacionales e incluso algunas entidades privadas que apoyan el desarrollo económico y social de la población

⁴Instituto Nacional de Estadística -INE-. GT.2011. Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI, Guatemala. S.n.p.n.

1.6.1 Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-

Institución encargada de disminuir los índices de analfabetismo en el Municipio que tiene dentro de sus funciones, coordinar, capacitar y supervisar al personal destinado a la alfabetización, con cobertura urbana y rural.

1.6.2 Policía Nacional Civil -PNC-

La Subestación de Policía Nacional Civil ubicada en el San Carlos Sija, cubre el área urbana y rural. En los lugares que no es posible llegar, las estaciones de policía de municipios colindantes atienden los casos previa comunicación y viceversa.

1.6.3 Juzgado de Paz - Organismo Judicial

Es la entidad encargada de aplicar, hacer y efectuar la justicia, juzgar hechos delictivos o de cualquier índole que ocurra con cobertura urbana y rural.

1.6.4 Coordinación Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

Promueve la agricultura, ganadería y alimentación, ofrece en alguna medida, asesoría y capacitación sobre el control de plagas y enfermedades en los cultivos, así como asesoría y capacitación en técnicas de uso y conservación del suelo.

1.6.5 Ministerio de Desarrollo Social (Mi bono seguro y Jóvenes protagonistas)

Este ministerio fue creado en mayo de 2012, expande los derechos de los guatemaltecos y guatemaltecas, con prioridad en los segmentos de la población en pobreza, exclusión y vulnerabilidad, a través de la acción combinada del Estado, el mercado, la academia, la sociedad civil, las municipalidades, las familias y las redes comunitarias.

1.6.6 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-
Desarrolla el Programa del Adulto Mayor, se encarga de entregar aportes económicos a los Adultos Mayores de 65 años, que vivan en pobreza y extrema pobreza.

1.6.7 Instituciones municipales

Se presentan las instituciones municipales que funcionan en el Municipio en la actualidad:

1.6.7.1 Supervisión Técnica Municipal de Educación -MINEDUC-

Tiene asignadas las siguientes funciones: supervisar y coordinar el desarrollo de las actividades educativas y el buen funcionamiento de escuelas, institutos nacionales, por cooperativa y colegios privados, con cobertura urbana y rural.

1.6.7.2 Municipalidad

Desarrolla actividades económicas, sociales y culturales; el objetivo principal es prestar servicios que contribuyan la calidad de vida. Es el órgano superior deliberante de toma de decisiones de los asuntos de interés del Municipio.

1.6.8 Privadas

Se presentan las instituciones privadas que funcionan en el Municipio en la actualidad:

1.6.8.1 Banco de Desarrollo Rural -Banrural-

Entidad privada en la comunidad urbana y rural, con trece años de estar en San Carlos Sija, tiene como función, el desarrollo rural de Guatemala, a través del financiamiento de las actividades económicas y de la oferta de una gama amplia de servicios financieros que faciliten las actividades productivas, sociales, de servicio y de consumo en el ámbito rural.

1.6.9 Instituciones internacionales

A continuación se presentan las instituciones internacionales que funcionan en el Municipio en la actualidad:

1.6.9.1 Helvetas Pro-bosques (Internacional)

Promueve proyección social en la comunidad urbana y rural, apoya iniciativas locales de personas, comunidades u organizaciones locales para que realicen sus actividades de desarrollo económico y social.

1.6.9.2 Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos -FUNDAP-

Pertenece al sector privado con presencia en la comunidad urbana y rural, desarrolla programas de asistencia social. Participa con el Programa de Promoción de Servicios Empresariales -PROSEM-, el cual proporciona créditos a pequeños y medianos empresarios por medio de préstamos fiduciarios e hipotecarios; brinda acceso al crédito, programas de capacitación y asesoría tanto para el sector agrícola como agropecuario.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Es la forma que se organizan los entes económicos y sociales del Municipio, jugando un papel importante para alcanzar el desarrollo socioeconómico de la población, promoviendo así el mejoramiento de la calidad de vida, crecimiento y desarrollo de la comunidad.

1.7.1 Organizaciones sociales

Son grupos que se forman con la finalidad de realizar actividades que mejoren las condiciones socioeconómicas, buscan el bienestar social, para su comunidad a través de proyectos de desarrollo integrales. La migración constante y permanente en búsqueda de fuentes de trabajo fuera del Municipio, influye para que los habitantes tengan poco interés para la solución de los problemas locales. Así como la poca participación de los jóvenes y niños en el desarrollo, ya que no son tomados en cuenta en las decisiones y acciones que realizan los adultos, y dan como resultado el crecimiento de personas que no son conscientes de la importancia de impulsar su propio desarrollo.

1.7.1.1 Asociaciones

De acuerdo a la Dirección Municipal de Planificación, son las siguientes: Asociación de Comités, Asociación Municipal de Fútbol, Asociación Municipal de Básquetbol, Asociación de la Mujer Calelense, Asociación Civil de Desarrollo Comunitario de los Mayas San José Chicalquix, Asociación Comunitaria Sijense de la aldea Recuerdo a Barrios, Asociación de Desarrollo Integral Rural de la aldea San José Chicalquix, Asociación Pro-desarrollo integral de la aldea Agua Caliente, Asociación de Desarrollo Comunitario y Pro-mejoramiento de caserío Plan de los López de la aldea Recuerdo a Barrios.

1.7.2 Organizaciones deportivas

En el Municipio hay dos asociaciones deportivas, una de fútbol y otra de básquetbol. La Asociación de fútbol organiza campeonatos locales y municipales en época navideña, para la feria patronal o festividades en las aldeas. Se dividen en las siguientes categorías: adultos y jóvenes, rama masculina y femenina, que participan en campeonatos a nivel local, se realiza una cuadrangular entre los llamados municipios del norte.

1.7.3 Organizaciones no lucrativas

Tienen como objetivo la búsqueda del bien común, la satisfacción de las necesidades de los individuos, sin fin de lucro porque no se proponen la obtención de ganancias económicas, sino más bien, otra finalidad que consiste en la prestación de servicios y otros. Se identifica la organización con estas características, Alcohólicos Anónimos -AA- que opera en la Cabecera Municipal.

1.7.4 Organizaciones religiosas

Las religiones que predominan son: católica con el 50%, evangélica representa un 44%, un 3% profesan otra religión y el restante 3% manifiestan que no pertenecen a ninguna religión. En la Cabecera Municipal se ubica una parroquia católica, seis templos evangélicos de diferentes denominaciones y un templo de la religión mormona.

1.7.5 Organizaciones productivas

Entre estas organizaciones destacan las Cooperativas, las Asociaciones, Sociedades y Gremiales de Productores, las cuales son mínimas derivado a que actualmente la producción existente en el Municipio es para el autoconsumo, el volumen destinado por los productores para la venta es mínimo, aproximadamente del 12% de lo que producen.

1.7.5.1 Cooperativas

Son organizaciones de colaboración mutua y solidaria al servicio de la comunidad, con capital propio de los asociados, sin fines de lucro y cuyo objetivo definido es el fin común. Anteriormente existían dos: la Cooperativa Mixta la Vaquita, que ahora es Asociación y la Cooperativa de Sisilac, acopiador de leche para proceso de producción de leche y derivados, ambas dejaron de existir en el 2012.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Está constituida por los recursos o medios que tiene el Municipio para llevar a cabo las diferentes actividades productivas y de comercialización de la producción, contar con ella es de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de los habitantes.

1.8.1 Unidades de mini riegos

Los agricultores emplean los sistemas de riego natural (lluvia), otro tipo de riego que se practica corresponde a sistemas rudimentarios artesanales conocidos como tomas, que consisten en mangueras de poliducto colocadas a la orilla de los ríos, y logran de esta forma extraer agua para regar sus cultivos, este sistema es funcional que depende de la época, distancia y altura en que se encuentren los cultivos, estas instalaciones son simples y están colocados de una manera rústica, y utilizan únicamente el conocimiento y experiencia de los agricultores.

También se observaron canales o zanjas sin revestimientos adecuados, que son utilizados para encaminar el agua hacia los lugares donde los agricultores lo necesitan.

En la aldea Saquicol se observó riego por goteo, en un invernadero de producción de tomate; éste es un caso aislado en que se utiliza este sistema de riego, que según los agricultores conllevan altos costos, tiempo y cuidados especiales para implementarlos.

1.8.2 Centros de acopio

De acuerdo a la investigación realizada, en el año 2,012 se observó que no existen centros de acopio en el Municipio. Los agricultores almacenan sus productos como: maíz, frijol, haba y trigo en costales de plástico, cajas de madera o cualquier otro tipo de recipientes de diferentes tamaños de acuerdo a

sus necesidades.

En la Cabecera Municipal se observa un comprador de granos básicos, que se dedica en forma exclusiva a la actividad comercial de dichos granos, realiza ventas al mayoreo, atiende toda la semana en horas hábiles y días de mercado.

1.8.3 Mercados

Existe solamente un mercado formal en la Cabecera Municipal, que funciona dentro de las instalaciones del centro comercial municipal San Carlos Sija. Este comercial es de construcción reciente, tiene 103 locales, y cuenta con todos los servicios necesarios para su funcionamiento tales como: energía eléctrica, agua, servicios sanitarios, entre otros.

Ofrece productos como: variedad de verduras, frutas, granos básicos, carnes, ropa, calzado, etc., funciona todos los días, pero principalmente los días domingos, que son los días de plaza y es que acuden gran cantidad de compradores y vendedores a efectuar sus transacciones comerciales, en estos días las instalaciones del mercado son insuficientes por lo que ocupan varias cuadras centrales, para ubicar sus puestos ventas.

En aldeas como Calel y San José Chicalquix, existen mercados de pequeñas dimensiones, que funcionan determinados días de la semana y ofrecen únicamente productos de primera necesidad, sus estructuras son improvisadas y no cuentan con los principales servicios básicos.

1.8.4 Vías de acceso

La principal vía de acceso a San Carlos Sija es por la carretera asfaltada (9-N) de 24 kilómetros desde la Cabecera Departamental, Quetzaltenango, pasando

por el municipio de Olintepeque.

Las calles del casco urbano municipal presentan las siguientes características; ancho aproximado de 4 a 6 metros, su trazado es irregular en términos generales, un buen porcentaje de las mismas carecen de pavimento, únicamente están empedradas, aunque existen algunas calles que con adoquinamiento, alumbrado público y servicio de drenajes. Existen aldeas como Las Cruces, que sus calles principales están pavimentadas, por la ayuda de los migrantes radicados en Estados Unidos de América.

1.8.5 Puentes

El Municipio cuenta con un total de 68 puentes de estructura formal, ubicados en las siguientes aldeas: Las Delicias 7, Agua Caliente 2, Calel 5, El Progreso 8, Esquipulas Seque 2, Las Cruces 5, Pachuté 2, Recuerdo a Barrios 4, El Rodeo 7, San Francisco Chuatuj 7, San José Chicalquix 7 y Saquicol 3; puentes ubicados en caseríos del Municipio: Caserío Molino de las Flores de la Cabecera Municipal 2, Caserío Vista Hermosa de Aldea El Progreso 7; del total se considera que el 60% se encuentran en buenas condiciones, el restante 40%, en condiciones aceptables, para el tránsito de vehículos, aunque se evidencia la falta de mantenimiento. También, se cuentan con 3 puentes peatonales (de Hamaca) sobre el río Samalá en el caserío El Rodeo Sector 1, de la aldea El Rodeo.

1.8.6 Energía eléctrica comercial

Es otro servicio importante para el desarrollo socioeconómico de la comunidad, actualmente, el servicio es prestado por la empresa Unión Fenosa (Energuate), sin embargo la población cuenta con este servicio proporcionado inicialmente por DEOCSA de origen español.

A continuación se presenta el cuadro de cobertura de energía eléctrica de los años 1994, 2002 y 2012:

Cuadro 5
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Cobertura de Energía Eléctrica
Años: 1994, 2002 y 2012

Área	Censo 1994			Censo 2002			DEOCSA 2012			Municipalidad 2012		
	Hogares	Con servicio	%	Hogares	Con servicio	%	Hogares	Con servicio	%	Hogares	Con servicio	%
Urbana	732	718	98	779	779	100	725	667	92	725	692	95
Rural	4,143	3,315	80	4,405	3,833	87	8,104	6,197	76	8,104	6,324	78
Total	4,875	4,033	83	5,184	4,612	89	8,829	6,804	77	8,829	7,016	79

Fuente: elaboración propia, con base en datos de los Censos Nacionales de Población y de Habitación años 1994 y 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, memoria de labores del Centro de Salud de San Carlos Sija e Investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

En el año 1994, el 98% de las viviendas del área urbana recibían el servicio de energía eléctrica y el 80% del área rural. En el 2002 el 100% del área urbana poseía el servicio y el 87% en el área rural, la parte restante no era cubierta por la distancia del cableo principal, ya que el costo lo tiene que cubrir el usuario.

1.8.7 Telecomunicaciones

Se localizan seis oficinas privadas de correspondencia, con atención especial para los Estados Unidos de América, por la importancia de las remesas familiares. La empresa de Teléfonos de Guatemala (TELGUA) tiene una cobertura telefónica del 20% de los hogares de la Cabecera Municipal; las empresas de telefonía celular TIGO y CLARO, cubren el 60%, con torres instaladas en puntos estratégicos, la población restante carece de cobertura.

1.8.8 Transporte

De acuerdo a la información recabada y a la observación, en la aldea Estancia de la Virgen, varios de sus habitantes poseen vehículos de carga pesada y se

dedican al transporte de carga, los servicios son prestados en otras localidades del país, como también a los países de Centroamérica y México.

En la aldea El Rodeo, también se observó que en varios hogares poseen camiones para el transporte de carga, e informaron que los servicios los realizan entre la ciudad de Huehuetenango, Quetzaltenango y la ciudad Capital. Para el traslado de la producción, los productores utilizan el servicio de transporte propio como arrendado.

1.8.9 Rastro

En el departamento de Quetzaltenango, 16 de los 24 municipios disponen de un rastro para el destace de ganado bovino y porcino; en la cabecera departamental es donde se destaza la mayor cantidad de ganado, con el que surten a algunos municipios cercanos, cuenta con técnico en salud animal que evalúa la calidad de la carne.

El municipio de San Carlos Sija, cuenta con un rastro que se ubica en las afueras del casco urbano, estas instalaciones son propiedad de la Municipalidad, en años anteriores fue arrendada a una persona ajena a la misma; por este concepto la municipalidad obtuvo ingresos de Q. 8.00 diarios, sin embargo, para el año 2012 se encontraba inhabilitada. Se pudo evidenciar que en el área rural no se cuentan con rastros para el servicio de las comunidades.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente es la conservación de la humanidad y las especies que habitan la tierra, las comunidades deben organizarse, creando programas de educación sobre utilización de los recursos naturales, para evitar la contaminación

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Marcan la pauta para establecer las opciones de desarrollo de la población que integra el municipio de San Carlos Sija, así mismo, describe las necesidades de prestación de servicios sociales: hospitales, escuelas y vivienda, entre otros aspectos importantes como, la capacidad de incrementar, mantener o generar los beneficios que demanda la comunidad: salud, drenajes, alcantarillado, agua potable, capacitación, asistencia técnica, entre otros.

En la siguiente tabla se presenta los centros poblados con mayor necesidad en estos servicios:

Tabla 2
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Requerimientos de Inversión Social y Productiva por Centro Poblado
Año 2012

Centros poblados	Necesidades sentidas
Aldea Barranca Grande	Creación de Espacios Públicos y Recreativos, Puestos de Salud y Asistencia Social y Agua Potable.
Aldea Chiquival Viejo	Agua Potable, Energía eléctrica, Drenajes, Letrinas, Puestos de salud y asistencia social, Construcción y ampliación de escuelas.
Aldea El Rodeo	Implementación del Plan de Manejo Forestal y la Creación de Viveros y Puestos de Salud y Asistencia Social
Aldea El Progreso	Energía eléctrica, Drenajes, Letrinas, Puestos de salud y asistencia social, construcción y ampliación de escuelas, Agua potable, Creación de espacios públicos y recreativos, Implementación del plan de manejo forestal y la creación de viveros.
Aldea Estancia de la Virgen	Agua potable, Drenajes, Energía eléctrica, Puestos de salud y asistencia social, Construcción y ampliación de escuelas.
Aldea La Libertad	Creación de Espacios Públicos y Recreativos, Puestos de Salud y Asistencia Social, Construcción y ampliación de escuelas y Agua potable.
Caserío Mogotillos	Agua Potable, Creación de Espacios Públicos y Recreativos

continúa en la siguiente página

viene de la página anterior

Aldea Nuevo San Antonio	Creación de Espacios Públicos y Recreativos
Aldea Pachuté	Agua Potable, Energía eléctrica, Drenajes, Letrinas, Puestos de salud y asistencia social, Construcción y ampliación de escuelas, Implementación del Plan de Manejo Forestal y la Creación de Viveros y Creación de espacios públicos y recreativos.
Aldea Recuerdo a Barrios	Agua potable, Energía eléctrica, Drenajes, Letrinas, Implementación del plan de manejo forestal y la creación de viveros.
Aldea San Francisco Chuatuj	Agua potable, Energía eléctrica, Drenajes, Letrinas, Implementación del plan de manejo forestal y la creación de viveros.
Aldea San José Chicalquix	Agua potable, Energía eléctrica, Drenajes, Letrinas, Implementación del plan de manejo forestal y la creación de viveros.
Aldea Las Cruces	Agua potable, Energía eléctrica, Drenajes y Letrinas.
Aldea Saquicol	Construcción y Ampliación de Escuelas
Aldea Esquipulas Seque	Puestos de Salud y Asistencia Social
Caserío Vista Hermosa	Construcción y Ampliación de Escuelas
Aldea Loma Grande	Creación de Espacios Públicos y Recreativos
Aldea Calel	Construcción y Ampliación de Escuelas
Aldea Agua Caliente	Construcción y Ampliación de Escuelas
Aldea Panorama	Puestos de Salud y Asistencia Social
Aldea Nuevo Panorama	Agua Potable

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Contiene la evaluación del sistema financiero de la municipalidad de San Carlos Sija, plan de arbitrios y tasas, transferencias de Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero municipal se integra por presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones. Los sistemas fueron instalados en su totalidad. En el año 2005 el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAFMUNI- para fortalecer los controles administrativos y financieros municipales. Y en el año 2011 la Municipalidad implementó el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

2.1.1 Presupuesto

Es el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de los recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los distintos programas de Gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades de la población.

2.1.1.1 Formulación

Es la etapa donde se inicia la preparación presupuestaria de los ingresos y egresos.

Con base a las prioridades expuestas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, el Alcalde asesorado por la Comisión de Finanzas y Probidad, funcionarios municipales y con sujeción a las normas contenidas en la

Ley Orgánica del Presupuesto y Código Municipal, fórmula el proyecto de presupuesto en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo somete a consideración al Concejo Municipal, el que al aprobarlo, puede hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el 15 de diciembre de cada año. (Artículo 131 del Código Municipal).

A continuación se presentan el cuadro con la formulación presupuestaria de ingresos y egresos durante el período: 2008-2012

Cuadro 6
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012*	%
Ingresos										
Ingresos Propios	493,733	4	695,509	5	867,623	6	1,048,213	7	1,178,892	8
Ingresos Tributarios	64,083	1	99,025	1	153,350	1	98,628	1	106,085	1
Ingresos no Tributarios	275,115	2	374,681	3	565,368	4	781,312	5	777,500	5
Venta Bienes y Servicios	65,790	1	105,030	1	23,013	0	31,430	0	31,635	0
Ingresos de Operación	86,150	1	102,027	1	117,006	1	124,843	1	230,472	2
Rentas de la Propiedad	2,595	0	14,746	0	8,887	0	12,000	0	33,200	0
Transferencias	12,045,453	96	13,909,026	95	14,350,922	94	13,751,982	93	13,816,425	92
Corrientes	1,832,316	15	1,906,801	13	2,039,490	13	1,870,941	13	2,068,800	14
De Capital	10,192,742	81	11,723,618	80	12,196,847	80	11,797,310	80	11,701,029	78
Dis. Otros Activos Finan.	20,395	0	278,607	2	114,586	1	83,732	1	46,596	0
Total Ingresos	12,539,186	100	14,604,535	100	15,218,545	100	14,800,195	100	14,995,317	100
Egresos										
Funcionamiento	1,825,458	15	1,801,903	12	1,671,722	11	1,927,254	13	1,835,450	12
Actividades Centrales	1,475,690	12	1,801,903	12	1,671,722	11	1,927,254	13	1,835,450	12
Actividades Comunes	349,769	3	-	0	-	0	-	0	-	0
Inversión	10,654,062	85	12,756,432	87	13,546,823	89	12,872,941	87	13,159,867	88
Red Vial	3,553,339	28	5,271,971	36	4,122,940	27	4,684,530	32	5,551,378	37
Desarrollo Urbano y Rural	4,951,220	39	5,164,426	35	6,633,000	44	5,020,105	34	1,857,855	12
Salud	85,143	1	-	0	-	0	-	0	-	0
Gestión de la Educación	973,106	8	1,008,374	7	1,129,280	7	1,078,787	7	2,127,974	14
Seguridad/Otras Actividades de Apoyo	82,250	1	94,000	1	245,111	2	224,290	2	222,500	1
Gestión de la Salud y Medio Ambiente	824,045	7	1,045,555	7	1,245,986	8	1,619,194	11	2,998,261	20
Deportes y Recreación	140,000	1	46,530	0	130,507	1	211,500	1	326,985	2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	44,959	0	125,575	1	-	0	-	0	-	0
Promoción y Org. Social Económica	-	0	-	0	-	0	28,135	0	74,915	0
Gestión de Riesgos	-	0	-	0	40,000	0	6,400	0	-	0
Deuda Pública	59,665	0	46,200	0	-	0	-	0	-	0
Total Egresos	12,539,186	100	14,604,535	100	15,218,545	100	14,800,195	100	14,995,317	100

*Corte al 30 de septiembre de 2012

Fuente: elaboración propia, con base a la formulación presupuestaria de la Municipalidad de San Carlos Sija e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

Como se puede observar en el cuadro anterior muestra que la Municipalidad proyecta alcanzar para el período 2008-2012, en promedio Q. 856,794.00 de ingresos propios, en donde los ingresos no tributarios aumentaron en el periodo evaluado del 3%. Los ingresos por transferencias tienen en promedio Q.13,574,762.00, situación que identifica que la recaudación de los ingresos propios de la Municipalidad es baja, por lo que se ha convertido en una entidad dependiente de las aportaciones del Gobierno Central, durante los últimos cinco años.

La formulación presupuestaria de egresos, consideró efectuar gastos para el funcionamiento y la prestación de servicios internos de la Municipalidad de los cuales los gastos se estimaron cubrir con los recursos de ingresos propios y transferencias corrientes. El promedio de gastos para funcionamiento oscila entre Q. 1,812,357.00 y de transferencias Q. 12,598.025.

En cuanto a los egresos por inversión se estimó ejecutar en promedio el 87%, para el desarrollo de proyectos específicos, en donde la mayor parte del porcentaje se estima a los programas de red vial, desarrollo urbano y rural y gestión a la educación.

El endeudamiento público se puede observar que la Municipalidad tiene en promedio Q. 52,934.00 que corresponden solo a los años 2008 y 2009, y para los otros años no tiene, lo que significa que no han necesitado de préstamos para la realización de proyectos de inversión.

En el rubro de gestión de riesgo en los años: 2010 al 2012 no le fue asignado presupuesto y este renglón es importante por los desastres naturales que han venido a afectar al país y más el área rural, la Municipalidad no ve la importancia que representa una acertada gestión del riesgo.

El siguiente cuadro se presenta los ingresos formulados del período 2008 al 2012:

Cuadro 7
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos propios	493,733	695,509	867,623	1,048,213	1,178,892
Ingresos Tributarios	64,083	99,025	153,350	98,628	106,085
Ingresos no Tributarios	275,115	374,681	565,368	781,312	777,500
Venta Bienes y Servicios	65,790	105,030	23,013	31,430	31,635
Ingresos de Operación	86,150	102,027	117,006	124,843	230,472
Rentas de la Propiedad	2,595	14,746	8,887	12,000	33,200
Transferencias	12,045,453	13,909,026	14,350,922	13,751,982	13,816,425
Transferencias Corrientes	1,832,316	1,906,801	2,039,490	1,870,941	2,068,800
Transferencias de Capital	10,192,742	11,723,618	12,196,847	11,797,310	11,701,029
Dis. Otros Activos Finan.	20,395	278,607	114,586	83,732	46,596
Total	12,539,186	14,604,535	15,218,545	14,800,195	14,995,317

Fuente: elaboración propia con base a la formulación de presupuestos autorizados de los años 2008 al 2012, municipalidad de San Carlos Sija

En el cuadro anterior se muestran la formulación presupuestaria de los ingresos propios y transferencias de la Municipalidad, donde se puede observar aumento de los ingresos propios y las transferencias.

Sin embargo la Municipalidad depende directamente de las transferencias que recibe del Gobierno Central.

A continuación se presente el cuadro de egresos de la formulación de presupuesto del período 2008 al 2012:

Cuadro 8
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Egresos
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Egresos					
Funcionamiento	1,825,458	1,801,903	1,671,722	1,927,254	1,835,450
Actividades centrales	1,475,690	1,801,903	1,671,722	1,927,254	1,835,450
Actividades comunes	349,769	-	-	-	-
Inversión	10,654,062	12,756,432	13,546,823	12,872,941	13,159,867
Red vial	3,553,339	5,271,971	4,122,940	4,684,530	5,551,378
Desarrollo urbano y rural	4,951,220	5,164,426	6,633,000	5,020,105	1,857,855
Salud	85,143	-	-	-	-
Gestión de la educación	973,106	1,008,374	1,129,280	1,078,787	2,127,974
Seg./Otras act. de apoyo	82,250	94,000	245,111	224,290	222,500
Gestión salud y medio amb.	824,045	1,045,555	1,245,986	1,619,194	2,998,261
Deportes y recreación	140,000	46,530	130,507	211,500	326,985
Medio amb. yrec.nat.	44,959	125,575	-	-	-
Gestion de riesgos	-	-	40,000	6,400	-
Prom. yorg. socialecon.	-	-	-	28,135	74,915
Deuda pública	59,665	46,200	-	-	-
Total	12,539,186	14,604,535	15,218,545	14,800,195	14,995,317

Fuente: elaboración propia con base a la formulación de presupuestos autorizados de los años 2008 al 2012, municipalidad de San Carlos Sija

En el cuadro anterior se muestra los egresos de la formulación del presupuesto autorizado de la Municipalidad, el funcionamiento, inversión y deuda pública, para la cual como se observa solo se presupuestó en 2008 y 2009, por lo que para los otros tres años no se contempla porque no tienen préstamos pendientes.

Los renglones de mayor importancia radican en las actividades centrales, red vial, desarrollo urbano y rural, y la gestión a la educación, importantes para el Municipio.

2.1.1.2 Ejecución

La Dirección Financiera es la responsable de los registros periódicos de los ingresos y egresos presupuestarios en el ejercicio fiscal, lleva el manejo y control de las operaciones realizadas. De acuerdo a lo establecido en el artículo 88 del Código Municipal, se cuenta con un auditor interno que visita a la Dirección Financiera una vez a la semana y es el encargado de velar por la correcta ejecución presupuestaria e implementar procedimientos eficientes y oportunos de seguimiento del presupuesto.

A partir del principio de unidad, el presupuesto es uno, y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio financiero; en su formulación se tiene que tomar en cuenta, que el monto fijado por concepto de gastos, en ningún caso podrá ser superior a los ingresos, más la suma disponible en caja por superávit del ejercicio anterior.

El ejercicio fiscal inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, presentado a la Contraloría General de Cuentas de la Nación y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF-, se inicia la ejecución del presupuesto para el período fiscal.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de lo percibido correspondiente al período 2008 al 2012, en sus diferentes renglones de ingresos.

Cuadro 9
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012*	%
Ingresos										
Ingresos Propios	496,573	4	674,380	5	967,888	7	1,164,716	8	876,264	8
Ingresos Tributarios	71,484	1	97,984	1	146,971	1	97,189	1	96,323	1
Ingresos no Tributarios	265,344	2	350,699	3	599,918	4	912,837	6	491,697	4
Venta Bienes y Servicios	48,262	0	95,023	1	88,560	1	36,423	0	23,131	0
Ingresos de Operación	96,732	1	102,692	1	118,742	1	109,966	1	231,549	2
Rentas de la Propiedad	14,751	0	27,982	0	13,697	0	8,302	0	33,564	0
Transferencias	11,061,892	96	12,388,249	95	12,822,438	93	12,942,349	92	10,581,421	92
Corrientes	1,818,908	16	1,757,703	13	1,751,606	13	1,794,003	13	1,876,938	16
De Capital	9,242,984	80	10,630,546	81	11,070,832	80	11,148,346	79	8,704,483	76
Total Ingresos	11,558,465	100	13,062,629	100	13,790,325	100	14,107,066	100	11,457,684	100
Egresos										
Funcionamiento	1,637,706	15	1,636,017	12	1,542,993	11	1,854,384	13	1,437,579	23
Actividades Centrales	1,332,970	12	1,636,017	12	1,542,993	11	1,854,384	13	1,437,579	23
Actividades Comunes	304,736	3	-	0	-	0	-	0	-	0
Inversión	9,630,585	85	11,700,541	88	12,308,504	89	12,289,443	87	4,776,836	77
Red Vial	3,241,837	29	4,640,538	35	3,471,238	25	4,561,867	32	1,638,632	26
Desarrollo Urbano y Rural	4,681,340	42	5,027,616	38	6,561,395	47	4,811,969	34	825,336	13
Salud	59,194	1	-	0	-	0	-	0	-	0
Gestión de la Educación	832,642	7	931,895	7	996,178	7	1,040,351	7	936,006	15
Seguridad/Otras Act. de Apoyo	79,546	1	90,355	1	219,723	2	209,225	1	158,758	3
Gestión Salud y Medio Amb.	647,867	6	878,353	7	997,677	7	1,463,209	10	1,031,705	17
Deportes y Recreación	43,200	0	39,537	0	22,477	0	182,046	1	131,791	2
Medio Amb. y Recursos Nat.	44,959	0	92,247	1	-	0	-	0	-	0
Promoción y Org. Social Econ.	-	0	-	0	-	0	20,776	0	54,608	1
Gestión de Riesgos	-	0	-	0	39,816	0	-	0	-	0
Deuda Publica	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Total Egresos	11,268,292	100	13,336,557	100	13,851,497	100	14,143,826	100	6,214,414	100

*Corte al 30 de septiembre 2,012.

Fuente: elaboración propia, con base de en datos de la ejecución presupuestaria de la municipalidad de San Carlos Sija e investigación de campo, segundo semestre 2012.

Como se puede observar en el cuadro anterior la ejecución del presupuesto municipal, durante el período: 2008-2012, muestra ingresos percibidos, en promedio de la siguiente manera: 6% de ingresos procedentes por la captación de recursos propios, ingresos tributarios, ingresos no tributarios, ventas de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

Cabe mencionar que la Municipalidad, no aplica el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- ya que la población manifiesta su inconformidad con este impuesto y este es un ingreso importante que se deja de percibir y no tienen un plan para su recaudación.

El 94% corresponde a las aportaciones por transferencias provenientes del sector público. Comportamiento que demuestra el bajo grado de capacidad y eficiencia en la captación de recursos propios, para ser una entidad auto sostenible.

En cuanto a los egresos por inversión se ejecutó en promedio el 85%, para el desarrollo de proyectos específicos, en donde la mayor parte del porcentaje se estima a los programas de red vial, desarrollo urbano y rural y gestión a la educación, que consisten en proyectos que buscan ayudar al mejoramiento y reconstrucción de caminos, construcción y mejoras a escuelas, construcción de edificio municipal, mercado municipal entre otros.

El presupuesto de egresos, del 2008 al 2012, refleja diferencias significativas entre lo formulado y lo ejecutado, donde se han dejado de realizar proyectos principalmente en los renglones de red vial, desarrollo urbano y rural, gestión a la educación y gestión a la salud, ya que en el transcurso de la ejecución no se percibieron los ingresos esperados.

El siguiente cuadro presente los ingresos ejecutados, período 2008 al 2012.

Cuadro 10
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos Propios	496,573	674,380	967,888	1,048,213	876,264
Ingresos Tributarios	71,484	97,984	146,971	97,189	96,323
Ingresos no Tributarios	265,344	350,699	599,918	912,837	491,697
Venta Bienes y Servicios	48,262	95,023	88,560	36,423	23,131
Ingresos de Operación	96,732	102,692	118,742	109,966	231,549
Rentas de la Propiedad	14,751	27,982	13,697	8,302	33,564
Transferencias	11,061,892	12,388,249	12,822,438	13,751,983	10,581,421
Transferencias Corrientes	1,818,908	1,757,703	1,751,606	1,794,003	1,876,938
Transferencias de Capital	9,242,984	10,630,546	11,070,832	11,148,346	8,704,483
Total	11,558,465	13,062,629	13,790,325	14,107,065	11,457,684

Fuente: elaboración propia con base a la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2008 al 2012, municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se muestra los ingresos ejecutados donde se observar que los ingresos propios no son suficientes para el funcionamiento de la Municipalidad, así mismo las transferencias del Gobierno Central no fueron las esperadas.

La ejecución presupuestaria muestra un aumento del año 2011 respecto a los años 2008, 2009 y 2010 por las transferencias de capital, uno de los renglones más importantes.

La ejecución presupuestaria del uno de enero al 30 de septiembre de 2012, refleja incremento en algunos rubros en comparación a los años anteriores. Entre estos se pueden mencionar ingresos de operación se han recaudado en 9 meses Q. 231,549.00 y rentas a la propiedad Q. 33,564.00.

Los aportes constitucionales por parte del Gobierno Central, para la inversión como se observa en el cuadro anterior, han venido aumentando en relación con el año 2008. Las transferencias corresponden a los impuestos que paga el pueblo. Las mismas son: Situado Constitucional, Impuesto del Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al Valor Agregado -IVA PAZ- e Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-.

El siguiente cuadro presente los egresos ejecutados, período 2008 al 2012.

Cuadro 11
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Egresos					
Funcionamiento	1,637,706	1,636,017	1,542,993	1,854,384	1,437,579
Actividades Centrales	1,332,970	1,636,017	1,542,993	1,854,384	1,437,579
Actividades Comunes	304,737	-	-		
Inversión	9,630,586	11,700,541	12,308,504	12,289,442	4,776,836
Red Vial	3,241,837	4,640,538	3,471,238	4,561,867	1,638,632
Desarrollo Urbano y Rural	4,681,340	5,027,616	6,561,395	4,811,969	825,336
Salud	59,194	-	-		
Gestión de la Educación	832,642	931,895	996,178	1,040,351	936,006
Seg./Otras Act. de Apoyo	79,546	90,355	219,723	209,225	158,758
Gestión Salud y Med. Ambiente	647,867	878,353	997,677	1,463,209	1,031,705
Deportes y Recreación	43,200	39,537	22,477	182,046	131,791
Medio Amb. y Rec. Nat.	44,959	92,247	-	-	-
Gestion de Riesgos	-	-	39,816	-	-
Prom. yOrg. Social Eco.	-	-	-	20,776	54,608
Deuda Pública	-	-	-	-	-
Total	11,268,292	13,336,557	13,851,497	14,143,826	6,214,414

Fuente: elaboración propia con base a la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2008 al 2012, municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se muestra los egresos ejecutados, de funcionamiento, inversión, y deuda pública. Por lo que se puede observar que la inversión ha aumentado desde el año 2008 al 2011.

En la deuda pública cabe mencionar que la Municipalidad no tiene ninguna erogación de dinero ya que no posee préstamos pendientes.

- Ingresos tributarios

Son los originados en el ejercicio con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines en esta se incluyen, impuestos, arbitrios y contribuciones.

A continuación se presenta el análisis de los ingresos tributarios percibidos por la Municipalidad durante el período 2008 al 2012:

Cuadro 12
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Arbitrios municipales	68,968	96	90,195	92	144,325	98	91,825	94	82,996	86
Diversión y espectáculos	-	-	4,195	4	420	0	3,663	4	2,771	3
Establecimientos comerciales	803	1	1,041	1	1,288	1	1,369	1	10,074	10
Establecim. de servicios	1,158	2	1,434	1	406	0	22	0	-	-
Prod. primarios agrícolas	45	0	200	0	245	0	105	0	285	0
Establecim. Industriales	488	1	877	1	232	0	160	0	147	0
Prod. primarios pecuarios	22	0	42	0	55	0	45	0	50	0
Totales	71,484	100	97,984	100	146,971	100	97,189	100	96,323	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

Como se puede observar en el cuadro anterior el renglón más importante son los ingresos por arbitrios municipales con un promedio del total de los ingresos propios de 93%, los cuales aumentaron en el año 2010.

En concepto de Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- no se hace recaudación del mismo.

Como se puede observar en el año 2012, la Municipalidad obtuvo un creciente incremento en los establecimientos comerciales que representa un 69% del total de los ingresos por este concepto.

- Ingresos no tributarios: corresponden a los ingresos provenientes de fuentes impositivas, que contienen en concepto de contraprestación.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos no tributarios para el periodo 2008 al 2012:

Cuadro 13
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Arrend. de mobiliario	2,270	1	1,680	0	995	0	400	0	580	0
Arrend. de locales	18,068	7	224,533	64	508,493	85	476,209	52	333,466	68
Arrend. de sanitarios	3,025	1	8,625	2	15,025	3	14,750	2	11,750	2
Multas	27,641	10	15,236	4	5,345	1	6,775	1	4,351	1
Lic. de construcción	213,630	81	100,000	29	64,000	11	-	-	-	-
Otros ing. no Tribut.	-	-	-	-	6,060	1	414,348	45	139,375	28
Drenajes	-	-	-	-	-	-	55	0	-	-
Arrend. de maquinaria	-	-	-	-	-	-	300	0	-	-
Arrend. salón municipal	710	0	625	0	-	-	-	-	2,175	0
Totales	265,344	100	350,699	100	599,918	100	912,837	100	491,697	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se reportan los ingresos no tributarios que corresponden en promedio de los ingresos propios un 4%. No obstante el renglón de arrendamientos de locales es uno de los que más ingresos se reportan, para las licencias de construcción en los años 2011 y 2012 no se registran ingresos.

Otros ingresos no tributarios: regularmente se registran otros productos extraordinarios, que en los años 2011 y 2012 se obtuvo ingresos de los cuales no se obtuvo información de que lo conforman, debido a que los reportes generados en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-MUNI-, solo lo reporta como otros ingresos

- Venta de bienes y servicios

Son la venta de bienes y servicios de la Municipalidad en los años 2008 al 2012.

A continuación se presenta el detalle de los servicios de la administración pública para el periodo 2008 al 2012:

Cuadro 14
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria Venta de Bienes y Servicios
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Certificaciones	15,274	32	905	1	160	0	63	0	87	0
Fierros para marcar ganado	15	0	25	0	15	0	15	0	30	0
Guías de conducción	40	0	30	0	15	0	15	0	15	0
Tala de arboles	6,510	13	6,963	7	20	0	7,100	19	6,270	27
Licencias	1,622	3	1,916	2	8,708	10	1,731	5	1,414	6
Rep. cedula de vecindad	16,382	34	8,008	8	1,070	1	-	-	-	-
Nomenclatura	24	0	48	0	66	0	64	0	64	0
Concesión de drenajes	55	0	275	0	110	0	220	1	440	2
Avalúos	365	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Zarabandas	485	1	320	0	295	0	330	1	185	1
Pajas de agua	4,240	9	13,000	14	7,000	8	19,000	52	8,900	38
Deslinde de terrenos	190	0	-	-	-	-	-	-	-	-
Casetas terr. municipales	3,060	6	540	1	-	-	-	-	-	-
Estación. de vehículos	-	-	1,194	1	8,101	9	7,885	22	5,726	25
Otros ingresos	-	-	61,800	65	63,000	71	-	-	-	-
Totales	48,262	100	95,023	100	88,560	100	36,423	100	23,131	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se reportan los ingresos por venta de bienes y servicios de la Municipalidad, los rubros más importantes son: la tala de árboles, pajas de agua, reposición de cedula de vecindad, este último en los años 2011 y 2012 ya no reporta ingresos, y en los años 2009 y 2010 se reportan otros ingresos de los cuales no se tuvo información de que los conforman.

- Ingresos de operación

Son los recursos provenientes de la venta de bienes y/o prestación servicios que realiza la Municipalidad y que hace el objeto principal de su actividad.

En el cuadro siguiente se detallan los ingresos que se percibieron en este rubro.

Cuadro 15
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Canon de agua	30,423	31	33,494	33	46,348	39	64,809	57	58,335	25
Servicio de limpieza	7,692	8	14,315	14	17,540	15	15,908	14	12,140	5
Piso de plaza	25,711	27	37,285	36	28,677	24	20,294	18	52,877	23
Rastros	5	0	96	0	-	-	197	0	-	-
Cementerio	2,500	3	2,700	3	3,220	3	3,060	3	2,220	1
Venta cedulas	16,998	18	8,264	8	-	-	-	-	-	-
Venta de medicina	12	0	14	0	24	0	3,060	3	21	0
Venta arboles	550	1	809	1	450	0	200	0	2,545	1
Abono orgánico	30	0	10	0	40	0	40	0	-	-
Arb. para siembra	12,811	13	765	1	1,839	2	4,304	4	6,714	3
Servicios drenaje	-	-	55	0	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	1,700	2	-	-	197	0	-	-
Formularios	-	-	2,580	3	-	-	-	-	-	-
Venta de leña	-	-	605	1	450	0	700	1	14,325	6
Alumbrado público	-	-	-	-	20,155	17	-	-	-	-
Piscina municipal	-	-	-	-	-	-	230	0	-	-
Venta de madera	-	-	-	-	-	-	-	-	82,372	36
Totales	96,732	100	102,692	100	118,742	100	112,999	100	231,549	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se detallan los servicios y venta de bienes que realiza la Municipalidad, los ingresos más representativos son el canon de agua, y el piso de plaza.

En los ingresos por cedula de vecindad a partir del año 2010 ya no se reportan estos ingresos debido a que este servicio fue transferido al Registro Nacional de Personas -RENAP- .

En estos ingresos se observa que en el año 2012 hay ingresos en venta de madera Q. 82,372.00 en relación a los años 2008 al 2011 no hay ingresos.

- Rentas de la propiedad

Comprende los ingresos por concepto de intereses monetarios y de ahorros generados por los recursos que se constituye en bancos del sistema financiero, sin embargo en este rubro fueron cantidades menores ya que fueron retiradas casi de inmediato por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

A continuación se presente el siguiente cuadro:

Cuadro 16
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria Rentas de la Propiedad
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Int. cuenta monetarias	14,751	100	27,955	100	13,697	100	8,302	100	33,564	100
Int.cuentas de ahorro			17	0						
Utilidades			10	0						
Totales	14,751	100	27,982	100	13,697	100	8,302	100	33,564	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

En este cuadro se observan los ingresos generados por los depósitos que se realizan en el banco de los ingresos propios y transferencias que reciben del gobierno central.

- Transferencias corrientes

Son los ingresos que obtiene la Municipalidad para su funcionamiento

A continuación se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 17
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria Traslferencias Corrientes
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Situado constitucional	408,989	22	442,165	25	452,794	26	450,302	25	450,870	24
Impuesto Circulación Veh.	6,234	0	7,935	0	7,455	0	8,309	0	9,174	0
IVA (IVA-PAZ)	1,026,884	56	1,062,045	60	1,125,468	64	1,210,224	67	1,210,732	65
De empresas privadas	317,031	17	174,329	10	61,075	3	-	-	-	-
De personas individuales	28,250	2	35,861	2	83,545	5	14,645	1	126,980	7
De instit. sin fines de lucro	31,520	2	31,722	2	-	-	34,313	2	-	-
Otras transf. administración.	-	-	3,645	0	21,269	1	-	-	21,269	1
Porcentaje forestal de Inab	-	-	-	-	-	-	32,976	2	57,912	3
Donaciones	-	-	-	-	-	-	43,235	2	-	-
Totales	1,818,908	100	1,757,703	100	1,751,606	100	1,794,003	100	1,876,938	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior muestra los ingresos por transferencias corrientes para funcionamiento, donde se puede observar que el Impuesto al Valor Agregado tiene en promedio Q. 1,127,071.00 y en porcentaje de 63%.

Otro rubro importante es el Situado Constitucional que en los 5 años no tiene variación significativa. Las donaciones solo hubieron en el año 2011 un valor de Q. 43.235.00 con un 2% en ese año. En los otros años no hubo ingresos.

- Transferencias de capital

Corresponden a los ingresos recibidos por el gobierno central y de otras instituciones. A continuación se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 18
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria Transferencias de Capital
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Situado constitucional	3,680,905	40	3,979,486	37	4,075,145	37	4,075,145	37	4,052,720	36
Impuesto al petróleo y derivados	141,731	2	166,860	2	166,645	2	166,645	2	148,757	1
Imppto. Circulación Vehículos	243,136	3	309,472	3	290,731	3	290,731	3	324,047	3
IVA (IVA-PAZ)	3,080,651	33	3,186,136	30	3,376,405	30	3,376,405	30	3,630,673	33
Consejo Desarrollo Urbano Rural	2,088,362	23	2,931,054	28	3,161,907	29	3,161,907	29	2,869,211	26
De personas para proyectos	8,200	0	15,600	0						-
Imppto. Único Sobre Inmuebles				12	0				23	0
Otras transferencias			20,657	0						
De instit. sin fines lucro			21,269	0						
Del sector externo									122,915	1
Totales	9,242,984	100	10,630,546	100	11,070,832	100	11,070,832	100	11,148,346	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se integran las transferencias provenientes del gobierno central las más importantes por sus ingresos son: Situado Constitucional, Impuesto al Valor Agregado -IVA-PAZ-, Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, que representan los mayores ingresos para la Municipalidad.

A partir del año 2009 al 2012 han ido en incremento respecto al año 2008, estos ingresos son destinados para la inversión, utilizados en la red vial, desarrollo urbano y rural, gestión a la educación y gestión de la salud y medio ambiente.

- Ejecución presupuestaria de egresos

La ejecución presupuestaria de egresos de la Municipalidad se estructura en tres programas, funcionamiento, inversión y deuda pública.

A continuación se presente el siguiente cuadro de la ejecución presupuestaria de egresos:

Cuadro 19
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Programa
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Gastos de funcionamiento.	1,637,706	15	1,636,017	12	1,542,993	11	1,854,384	13	1,437,579	23
Inversión	9,630,586	85	11,700,541	88	12,308,504	89	12,289,442	87	4,776,836	77
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	11,268,292	100	13,336,557	100	13,851,497	100	14,143,826	100	6,214,414	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se puede observar que los gastos de funcionamiento en promedio ocuparon 15% en el período de la evaluación, la inversión en promedio

fue de 85%, como se puede observar deuda pública la Municipalidad no tiene préstamos.

Por lo anterior se puede concluir que la participación de los gastos de funcionamiento no se puede elevar ya que tienen su respectivo destino de acuerdo a los porcentajes legales.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de funcionamiento de egresos durante los años 2008 al 2012.

Cuadro 20
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Gastos de funcionamiento										
Actividades centrales	1,332,970	12	1,636,017	12	1,542,993	11	1,854,384	13	1,437,579	23
Concejo Mu. y Alcaldía	783,454	7	994,380	7	846,263	6	1,049,092	7	811,725	13
Dir. Finan. Integrada Municipal	292,550	3	335,127	3	369,030	3	477,885	3	349,398	6
Secretaria Municipal Dir. Municipal de Planificación	256,966	2	210,140	2	225,651	2	208,793	1	187,468	3
	-	-	96,370	1	102,049	1	118,614	1	88,987	1
Actividades comunes	304,736	3								
Inversión	9,630,586	85	11,700,541	88	12,308,504	89	12,289,442	87	4,776,836	77
Red Vial	3,241,837	29	4,640,538	35	3,471,238	25	4,561,867	32	1,638,632	26
Desarrollo urbano y rural	4,681,340	42	5,027,616	38	6,561,395	47	4,811,969	34	825,336	13
Salud	59,194	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de la educación	832,642	7	931,895	7	996,178	7	1,040,351	7	936,006	15
Seg./otras act. de apoyo	79,546	1	90,355	1	219,723	2	209,225	1	158,758	3
Gestión salud y med. amb.	647,867	6	878,353	7	997,677	7	1,463,208	10	1,031,705	17
Deportes y recreación	43,201	0	39,537	0	22,477	0	182,046	1	131,791	2
Medio amb. yrec.nat.	44,959	0	92,247	1	-	-	-	-	-	-

continúa en la página siguiente

viene de la página anterior

Gestión de riesgos	-	-	-	-	39,816	0	-	-	-	-
Prom. yorg. social	-	-	-	-	-	-	20,776	0	54,608	1
eco.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	11,268,292	100	13,336,557	100	13,851,497	100	14,143,826	100	6,214,414	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria, proporcionado por la municipalidad de San Carlos Sija.

Del 85% que representa los programas de inversión para el año 2008, la erogación se dio en red vial, y desarrollo urbano y rural con 79% de la ejecución.

Para el año 2009 del 88% de los egresos las erogaciones que se realizaron en red vial, desarrollo urbano y rural, gestión a la educación y gestión a la salud y medio ambiente representan un 86% de la inversión.

Y para los otros años se puede observar la misma tendencia que los proyectos de inversión se dan en red vial, desarrollo urbano y rural, gestión a la educación y gestión a la salud y medio ambiente para los años 2010 y 2011, y para la gestión de la salud y medio ambiente al 30 de septiembre de 2012 se ve más inversión respecto a los años 2008 al 2011.

2.1.1.3 Liquidación

Es la presentación de la ejecución presupuestaria del periodo comprendido del uno de enero al 31 de diciembre de cada año, a las autoridades correspondientes, para que se analicen los movimientos de las operaciones. Un ejercicio fiscal es independiente uno del otro, sin embargo, los ingresos del ejercicio anterior que se recauden en un ejercicio vigente se tomarán como ingreso de este último.

La ejecución presupuestaria debe de ser analizada por el Concejo Municipal trimestralmente, para observar lo siguiente: diferencias significativas entre la programación presupuestaria y la ejecución, cumplimiento de las políticas de

recaudación, ejecución de proyectos, y seguimiento a las transferencias entre rubros.

Se solicitó las liquidaciones de los presupuestos y solo se tuvo a la vista de del 2010. Esta fue presentada el 17 de enero de 2011, a la Contraloría General de Cuentas de la Nación

2.1.2 Contabilidad integrada

“El modelo contable de Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, fue diseñado y desarrollado para que opere con las características propias de un sistema integrado de información, apuntando a que logre su máxima eficiencia. Este modelo hace posible la integración de la información presupuestaria, financiera patrimonial y económica de los Gobiernos Locales y su procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realice y que tenga incidencia económica-financiera”⁵

El módulo de contabilidad registra y produce información relacionada con la administración financiera sea esta de carácter presupuestario o extrapresupuestario, de contabilidad patrimonial y de flujo de fondos, para la toma de decisiones, al mismo tiempo que constituye una herramienta insustituible de control interno y un referente ineludible para la auditoría interna.

2.1.2.1 Ingresos

El reconocimiento de ingresos es el que se origina en el curso de las actividades normales de la Municipalidad, los cuales pueden ser procedentes de las siguientes transacciones: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas a la propiedad, transferencias corrientes, transferencias de capital.

⁵Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIN-, segunda versión, Guatemala 2006, página 69

La municipalidad reconoce sus ingresos en el momento que los fondos ingresan directamente a tesorería o al banco respectivo, método más utilizado por las municipalidades, ya que refleja la disponibilidad de efectivo, en el momento que se registran las transacciones. El método utilizado para los ingresos es el recaudado o percibido.

En el siguiente cuadro se incluyen los ingresos contabilizados en el estado de resultados, año 2008

Cuadro 21
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2008
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	71,484	71,484	
Ingresos no Tributarios	265,344	265,344	
Venta Bienes y Servicios	48,262	48,262	
Ingresos de Operación	96,732	96,732	
Rentas de la Propiedad	14,751	14,751	
Transferencias	11,061,892	1,818,908	9,242,984
Totales	11,558,465	2,315,481	9,242,984

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de San Carlos Sija. año 2008.

En el cuadro anterior se presenta los ingresos propios y las transferencias corrientes y de capital, que cubren los gastos de funcionamiento, información que será de utilidad para determinar la rentabilidad de la Municipalidad, año 2008. Se puede observar que del total de ingresos ejecutados para el funcionamiento se destinaron Q. 2,315,481.00 lo que equivale a un 20% y para la inversión Q, 9,242,984.00 que representa el 80%.

El siguiente cuadro muestra la información presupuestaria de ingresos del año 2009 que será contabilizado en el estado de resultados.

Cuadro 22
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2009
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	97,984	97,984	
Ingresos no Tributarios	350,699	350,699	
Venta Bienes y Servicios	95,023	95,023	
Ingresos de Operación	102,692	102,692	
Rentas de la Propiedad	27,982	27,982	
Transferencias	12,388,249	1,757,703	10,630,546
Totales	13,062,629	2,432,083	10,630,546

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de San Carlos Sija. año 2009.

En el cuadro anterior se presenta los ingresos propios y las transferencias corrientes y de capital, que cubren los gastos de funcionamiento, información que será de utilidad para determinar la rentabilidad de la Municipalidad, año 2009. Se puede observar que del total de ingresos ejecutados para el funcionamiento se destinaron Q. 2,423,083.00 lo que equivale a un 19% y para la inversión Q, 10,630.546.00 que representa el 81%.

El siguiente cuadro muestra la información presupuestaria de ingresos del año 2010 que será contabilizado en el estado de resultados.

Cuadro 23
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	146,971	146,971	
Ingresos no Tributarios	599,918	599,918	
Venta Bienes y Servicios	88,560	88,560	
Ingresos de Operación	118,742	118,742	
Rentas de la Propiedad	13,697	13,697	
Transferencias	12,822,438	1,751,606	11,070,832
Totales	13,790,326	2,719,494	11,070,832

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria de la municipalidad de San Carlos Sija. año 2010.

En el cuadro anterior se presenta los ingresos propios y las transferencias corrientes y de capital, que cubren los gastos de funcionamiento, información que será de utilidad para determinar la rentabilidad de la Municipalidad, año 2010. Se puede observar que del total de ingresos ejecutados para el funcionamiento se destinaron Q. 2,719,494.00 lo que equivale a un 20% y para la inversión Q, 11,070,832.00 que representa el 80%.

El siguiente cuadro muestra la información presupuestaria de ingresos del año 2011 que será contabilizado en el estado de resultados.

Cuadro 24
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	97,189	97,189	
Ingresos no Tributarios	912,837	912,837	
Venta Bienes y Servicios	36,423	36,423	
Ingresos de Operación	109,966	109,966	
Rentas de la Propiedad	8,302	8,302	
Transferencias	12,942,349	1,794,003	11,148,346
Totales	14,107,066	2,958,720	11,148,346

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de San Carlos Sija. año 2011.

En el cuadro anterior se presenta los ingresos propios y las transferencias corrientes y de capital, que cubren los gastos de funcionamiento, información que será de utilidad para determinar la rentabilidad de la Municipalidad, año 2011. Se puede observar que del total de ingresos ejecutados para el funcionamiento se destinaron Q. 2,958,720.00 lo que equivale a un 21% y para la inversión Q, 11,148,346.00 que representa el 79%.

El siguiente cuadro muestra la información presupuestaria de ingresos del año 2012 que será contabilizado en el estado de resultados.

Cuadro 25
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos Tributarios	96,323	96,323	
Ingresos no Tributarios	491,697	491,697	
Venta Bienes y Servicios	23,131	23,131	
Ingresos de Operación	231,549	231,549	
Rentas de la Propiedad	33,564	33,564	
Transferencias	10,581,421	1,876,938	8,704,483
Totales	11,457,685	2,753,202	8,704,483

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de San Carlos Sija.año 2012.

En el cuadro anterior se presenta los ingresos propios y las transferencias corrientes y de capital, que cubren los gastos de funcionamiento, información que será de utilidad para determinar la rentabilidad de la Municipalidad, al 30 de septiembre de 2012. Se puede observar que del total de ingresos ejecutados para el funcionamiento se destinaron Q. 2,753,202.00 lo que equivale a un 24% y para la inversión Q, 8,704,483.00 que representa el 76%.

En el siguiente cuadro se hace un comparativo en la ejecución presupuestaria de ingresos durante los años 2008 y 2009.

Cuadro 26
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Comparativo en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2008-2009
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	Variación	%
Ingresos Tributarios	71,484	97,984	26,500	1
Ingresos no Tributarios	265,344	350,699	85,355	1
Venta Bienes y Servicios	48,262	95,023	46,761	2
Ingresos de Operación	96,732	102,692	5,960	1
Rentas de la Propiedad	14,751	27,982	13,231	2
Transferencias	11,061,892	12,388,249	1,326,357	1
Totales	11,558,465	13,062,629	1,504,164	9

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede establecer que hay un aumento en el año 2009 con respecto al año 2008 del 9%. Dicha variación se debe al aumento en ingresos no tributarios y las transferencias.

Esto aumento se debe al incremento que tuvo la Municipalidad de los ingresos no tributarios.

En el siguiente cuadro se hace un comparativo en la ejecución presupuestaria de ingresos durante los años 2010 y 2011.

Cuadro 27
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Comparativo en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2010-2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	Variación	%
Ingresos Tributarios	146,971	97,189	-49,782	1
Ingresos no Tributarios	599,918	912,837	312,919	2
Venta Bienes y Servicios	88,560	36,423	-52,137	0
Ingresos de Operación	118,742	109,966	-8,776	1
Rentas de la Propiedad	13,697	8,302	-5,395	1
Transferencias	12,822,438	12,942,349	119,911	1
Totales	13,790,326	14,107,066	316,740	5

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria de ingresos.

En el cuadro anterior se puede establecer que hay un aumento en el año 2011 con respecto al año 2010 del 5%. Dicha variación se debe al aumento en ingresos no tributarios y las transferencias.

Esto aumento se debe al incremento que tuvo la Municipalidad de los ingresos no tributarios.

El siguiente cuadro muestra los ingresos de los años 2008 y 2009, para el traslado a los Estados Financieros.

Cuadro 28
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período: 2008-2009
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	Estado de Resultados	Balance General	2009	Estado de Resultados	Balance General
Ingresos p/funcionamiento	2,315,481	2,315,481		2,432,083	2,432,083	
Ingresos para inversión	9,242,984		9,242,984	10,630,546		10,630,546
Totales	11,560,473	2,315,481	9,242,984	13,064,638	2,432,083	10,630,546

Fuente: elaboración propia con los datos de ejecución presupuestaria de ingresos

En los años 2008-2009 de acuerdo a la ejecución de ingresos se estableció que lo destinado para el funcionamiento ascendió a la cantidad de Q. 2,315,481.00 para el 2008 y para el 2009 Q. 2,432,083.00 y que en el Estado de Resultados refleja la misma cantidad.

Por lo que con base a la ejecución de ingresos se pudo establecer que lo destinado para la inversión en el año 2008 fue de Q. 9,242,984.00 y para el año 2009 fue de Q. 10,630,546.00 y que el Balance General refleja la misma cantidad.

Por lo anterior se puede concluir que el Balance General 2008-2009 en los ingresos muestra la realidad financiera de la Municipalidad.

El siguiente cuadro muestra los ingresos de los años 2010 y 2011, para el traslado a los Estados Financieros.

Cuadro 29
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período: 2010-2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Estado de Resultados	Balance General	2011	Estado de Resultados	Balance General
Ingresos p/funcionamiento	2,719,494	2,719,494		2,958,720	2,958,720	
Ingresos para inversión	11,070,832		11,070,832	11,148,346		11,148,346
Totales	13,792,336	2,719,494	11,070,832	14,107,066	2,958,720	11,148,346

Fuente: elaboración propia con los datos de ejecución presupuestaria de ingresos

En los años 2010-2011 de acuerdo a la ejecución de ingresos se estableció que lo destinado para el funcionamiento ascendió a la cantidad de Q. 2,719,494.00 para el 2008 y para el 2009 Q. 2,958,720.000 y que en el Estado de Resultados refleja la misma cantidad.

Por lo que con base a la ejecución de ingresos se pudo establecer que lo destinado para la inversión en el año 2008 fue de Q. 13,792,336.00 y para el año 2009 fue de Q. 14,070,832.00.

Por lo anterior se puede concluir que el Estado de Resultados 2010-2011 en los ingresos muestra la realidad financiera de la Municipalidad.

Como se puede observar en los cuadros anteriores la Municipalidad no tiene deudas por lo que no se reflejan en los egresos.

2.1.2.2 Gastos

En el estado de resultados, se reconoce inmediatamente los gastos, cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, en la medida que tales beneficios no cumplen o dejan de cumplir las

condiciones para su conocimiento como activos en el balance de situación general.

Los gastos deben de clasificarse por su tipo, programas, subprogramas, proyectos, actividades u obras que son ejecutadas por la Municipalidad, según su destino. Los gastos se integran en tres grandes rubros que son los siguientes: funcionamiento, inversión y deuda pública.

“El control de la ejecución se basará, para el gasto, por lo menos las etapas del comprometido, devengado y pagado.

- **Comprometido**

Es el momento que se utilizara para afectar previamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio, la verificación de las existencias (en caso de materiales y suministros), las solicitudes de cotización y la adjudicación, el registro se realiza con una orden de compra.

En esta etapa no se genera ninguna obligación efectiva de parte de la Municipalidad o de sus empresas frente a terceros, se trata de una reserva de crédito, presupuestario para atender futuras obligaciones, si se dan las condiciones preestablecidas.

- **Devengado**

Esta etapa registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la Municipalidad o sus Empresas, momento en que se producen hechos jurídicos y reales de importancia. El momento del devengado, es el que capta la

contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración de ambos Módulos.

- Pagado

“Este momento se registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero. La obligación puede ser cancelada antes (anticipo), en el momento de la incorporación (devengado), lo constituye un pago al contado, o posterior, generándose las cuentas por pagar. Este proceso se lleva a cabo en la tesorería municipal al emitirse el cheque de pago, con base al expediente conformado por el proveedor o prestador de servicio”.⁶

- Fondo rotativo (caja chica)

La persona responsable del manejo del fondo es el oficial I de Tesorería. El monto asignado es por Q. 10,000.00 se utiliza para realizar pagos en efectivo menores hasta un máximo de Q. 1,500.00 para su operatividad.

El siguiente cuadro presenta un análisis de la ejecución del presupuesto del año 2011 con propósito de establecer, si los gastos están contabilizados como corresponde y si el resultado que se indica en el Estado de Resultados muestra la situación de la Municipalidad.

⁶Ibíd. página 51

Cuadro 30
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estado de Resultados
Año: 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	Datos s/ejecución	Ejecución ingresos y gastos	Estado de Resultados s/contabilidad	Cuentas de Balance	Variación del resultado
Ingresos para gastos de funcionamiento	2,958,720	2,958,720	2,958,720	-	-
Ingresos para gastos de Inversión	11,148,346	-	-	11,148,346	-
Total de ingresos	14,107,066	2,958,720	2,958,720	11,148,346	
Gastos corrientes			3,005,517		
Remuneraciones			2,279,626		
Bienes y servicios			598,187		
Intereses, comisiones y otras rentas			82,203		
Transferencias corrientes otorgadas			45,500		
Actividades centrales	1,854,384	1,699,667	-	154,717	-
Servicios personales	1,214,507	1,214,507			
servicios no personales	302,963	302,963			
Materiales y suministros	136,696	136,696			
Propiedad, planta, equipo e intangibles	154,717			154,717	
Transferencias corrientes	45,500	45,500			
Resultado del ejercicio		1,259,053	(46,797)		(1,305,850)
Ajustes por programas de inversión					
Servicios públicos municipales	1,222,335		1,222,335		1,222,335
Servicios personales			455,497		
servicios no personales			157,519		
Materiales y suministros			609,319		
Propiedad, planta, equipo e intangibles			-		
Fomento a la educación	612,665		83,515	529,150	83,515
Servicios personales			83,515		
Propiedad, planta, equipo e intangibles				529,150	
Resultado del ejercicio		1,259,053	1,259,053		0

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria y Estados Financieros año 2011.

En el cuadro anterior se muestra los ingresos los cuales ascienden a la cantidad de Q.14,107,066 de estos corresponden Q. 2,958,720.00 para el funcionamiento, tal como se refleja en el Estado de Resultados de la Municipalidad.

En relación a los gastos ascienden a Q. 3,005,517.00 da una pérdida de Q. 46,797.00. Para realizar el análisis partimos de la ejecución de ingresos. Actividades Centrales que debe de reflejarse y gastos de funcionamiento.

Se trasladaron las cuentas de propiedad, planta, equipo e instalaciones que se reflejan en el Balance General y se determinó que al trasladar estos renglones al Estado de Resultados diera una variación neta de Q. 1.305,850.00.

Por lo tanto, el sistema los reconoce como gasto y los traslada al Estado de Resultado y no la Balance General como inversión social. Son los servicios públicos municipales, que corresponden agua potable y drenaje, fomento a la educación los que corresponden a los servicios básicos de educación.

2.1.2.3 Situación financiera

Los elementos directamente relacionados con la situación financiera son: activo, pasivo y patrimonio municipal. El activo es el recurso con que cuenta la Municipalidad, para obtener en el futuro beneficios económicos, que serán de utilidad para el desarrollo de sus actividades; el pasivo es una obligación actual, surgida a raíz de sucesos pasados; el patrimonio municipal es el resultado residual de los activos toda vez deducidos todos los pasivos.

A continuación se presente el Estado de Resultados, Municipalidad de San Carlos Sija departamento de Quetzaltenango de los años del 2008 al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 31
Municipalidad de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Estado de Resultados
Periodo: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Ingresos	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos Corrientes	2,315,480	2,432,083	2,719,493	2,958,719	2,753,201
Ingresos Tributarios	71,484	97,984	146,971	97,189	96,323
Impuestos Indirectos	71,484	97,984	146,971	97,189	96,323
Ingresos No Tributarios	265,344	350,699	599,918	912,837	491,697
Contribuciones por mejoras	-	-	-	55	-
Tasas	213,630	100,000	64,000	-	-
Arrend. Edificios, Equipos e Instal.	24,073	235,463	524,513	491,659	347,971
Multas	27,641	15,236	5,345	6,775	4,351
Otros Ingresos No Tributarios	-	-	6,060	414,348	139,375
Vta. De Bienes y Serv. Admon. Pub.	144,994	197,715	207,302	146,389	254,680
Venta de Bienes	30,401	13,047	2,803	5,268	105,977
Venta de Servicios	114,593	184,668	204,499	141,121	148,703
Int. Y otras Rentas de la Propiedad	14,751	27,982	13,697	8,302	33,564
Intereses	14,751	27,972	13,697	8,302	33,564
Dividendos	-	10	-	-	-
Transf. Corrientes Recibidas	1,818,908	1,757,703	1,751,606	1,750,769	1,876,938
Transf. Corrientes del Sect. Privado	376,800	241,912	144,620	48,958	126,980
Transf. Corrientes del Sect. Público	1,442,107	1,515,791	1,606,986	1,701,811	1,749,958
Donaciones Corrientes Recibidas				43,235	
Donaciones Externas	-	-	-	43,235	-
Gastos	2,014,192	2,382,991	2,950,553	3,005,517	2,427,689
Gastos Corrientes					
Gastos de consumo	1,963,688	2,276,010	2,652,576	2,877,814	2,400,189
Remuneraciones	1,668,198	1,852,168	2,227,337	2,279,626	1,948,206
Bienes y servicios	295,490	423,842	425,240	598,187	451,982
Otras Pérdidas y/o Desincorp.			231,477	82,203	
Otras Pérdidas	-	-	231,477	82,203	-
Transf. Corrientes Otorgadas	19,500	106,981	42,500	45,500	27,500
Tranf. Otorgadas al Sector Privado	19,500	106,981	42,500	45,500	27,500
Transferencias de Capital	31,004	-	24,000	-	-
Transf. De capital al Sector Privado	31,004	-	24,000	-	46,798
Resultado del Ejercicio	301,289	49,092	-	231,059	-
Resultado del Ejercicio	301,289	49,092	-	46,798	325,512

Fuente: elaboración propia en base a los Estados de Resultados de la municipalidad de San Carlos Sija

El estado de resultados determina si los ingresos propios de la Municipalidad y las transferencias corrientes, de los aportes del Gobierno Central, cubren los gastos de los diferentes servicios que se brindan a la población.

En el año 2010 se registró ingresos por Q. 2,719,493.00 y los gastos fueron Q. 2,950,553.00, teniendo una pérdida de Q. 231,059.00, de igual forma para el año 2011 se registraron ingresos por Q. 2,958,719.00 y gastos por Q. 3,005,517.00 teniendo una pérdida de Q. 46,798.00. Los ingresos propios y las transferencias corrientes del Gobierno Central, para estos años, no cubren los gastos de funcionamiento, según estado de resultados.

El estado de resultados del uno de enero al 30 de septiembre de 2012, registra ingresos por Q. 2,753,201.00, y los gastos fueron de Q. 2,427,689.00, para un excedente de Q. 325,512.00; en lo que va del año, se observa un mejor equilibrio entre ingresos y egresos.

A continuación se presenta el Balance General, municipalidad de San Carlos Sija departamento de Quetzaltenango. Del año 2008 al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 32
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Balance General
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Activo	2008	2009	2010	2011	2012
Activo Corriente	292,847	160,412	97,004	60,327	5,402,473
Activo Disponible					
Bancos	292,847	160,412	97,004	60,327	4,747,269
Activo Exigible					655,204
Anticipos					645,204
Fondos en Avance					10,000
Activo No Corriente	27,470,379	37,480,903	49,383,847	60,149,042	63,848,817
Propiedad, Planta y Equipo	27,217,847	37,090,931	48,957,770	53,658,047	55,103,923
Propiedad y Planta en Operación	1,212,925	1,212,925	1,041,517	10,872,790	10,872,790
Maquinaria y Equipo	1,573,763	1,722,453	1,695,779	1,768,388	1,841,248
Tierras y Terrenos	281,342	281,342	281,342	281,342	406,342
Construcciones en Proceso	21,678,685	32,405,079	43,470,123	38,264,313	39,512,330
Equipo Militar y de Seguridad	238	238	3,598	3,598	3,598
Otros Activos Fijos	1,357,132	1,357,132	1,351,648	1,353,853	1,353,853
Bienes de uso común	1,113,762	111,762	1,113,762	1,113,762	1,113,762
Activo Intangible	252,532	389,972	426,077	6,490,995	8,744,894
Activo Intangible Bruto	252,532	389,972	426,077	6,490,995	8,744,894
Total Activo	27,763,226	37,641,315	49,480,851	60,209,369	69,251,290
Pasivo					
Pasivo Corriente	4,209	4,480	2,244	2,328	14,254
Cuentas a Pagar a Corto Plazo					
Gastos del Personal a Pagar	4,209	4,480	2,244	2,328	14,254
Pasivo No Corriente	46,100	-	-	-	-
Documentos a Pagar a L/P	46,100	-	-	-	-
Total Pasivo	50,310	4,480	2,244	2,328	14,254
Patrimonio Neto					
Patrimonio Municipal	27,712,916	38,638,835	49,478,607	60,207,041	69,237,036

continúa en la siguiente página

	viene de la página anterior				
Transf. Contrib. de Cap. Recibidas	25,115,280	35,745,826	46,816,658	46,798	325,512
Resultado del Ejercicio	301,289	49,092	231,059	2,288,834	2,242,036
Resultados Acu. Ejercicios Ant.	2,296,347	2,843,917	2,893,009	57,965,004	66,669,487
Total Pasivo mas Patrimonio	27,763,226	38,643,315	49,480,851	60,209,369	69,251,290

Fuente: Balance de situación general, años 2008- 2012, Municipalidad de San Carlos Sija.

La municipalidad de San Carlos Sija utiliza el sistema de contabilidad integrada, para el control de sus operaciones, y se regirá por las normas, políticas y manuales, de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas. Las cuentas del balance de situación general y estado de resultados, se codificarán de acuerdo al catálogo del plan de cuentas, Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-. En el año 2005 la municipalidad de San Carlos Sija adoptó este sistema para sus controles contables.

El activo no corriente viene en aumento desde el año 2009, con relación del año 2012 ha aumentado el 51%. A causa de que en el año 2011 tiene un aumento de Q. 9,831,274, en propiedad planta y equipo, en relación al año 2010, y las construcciones en proceso aumentaron en el año 2010 con relación con el año 2009 tienen un aumentó de Q. 11,065,044.

2.1.2.4 Control interno

El control interno de la contabilidad integrada es necesario para tener un sistema oportuno y confiable, desde el principio que las municipalidades deberán utilizar el Sistema de Contabilidad Integrado Municipal para que los registros contables se realicen a través de clasificadores presupuestarios.

Durante el proceso de investigación se estableció que el control interno para el área de contabilidad Integrada de la Municipalidad se encuentra de la siguiente manera:

Fortalezas:

- Los ingresos se registran bajo la modalidad de lo devengado y percibido, los gastos por medio de lo comprometido.
- La nomenclatura contable que se utiliza es conforme a la estructura de acuerdo con el Sistema Integrado de Contabilidad.
- Todo ingreso y egreso son respaldados con el respectivo documento previo a su aprobación presupuestaria y administrativa.
- La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, tiene a su cargo el cierre contable, y envían la información a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República.
- El área de Contabilidad cuenta con archivos para el resguardo de la información de la Municipalidad.
- Existe segregación de funciones, los ingresos diarios después del corte al final de la jornada se trasladan al encargado de la contabilidad, quien a su vez verifica los registros en el Sistema de Administración Financiera Municipal, -SIAF-MUNI-, previo a realizar el depósito bancario.
- Cuentan con firmas mancomunadas para la firmas de los cheques.

- Se utiliza el Sistema de Administración Financiera Municipal, -SIAF-MUNI-, para el registro de las operaciones contables, además de contar con el Sistema de Contabilidad Integrado para Gobiernos Locales –SICOIN GL-.

Debilidades:

- No existen manuales de procedimientos que permitan al área de contabilidad mejorar su participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad.
- No se brinda capacitación continua para el uso del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales –SICOIN GL-.
- No se utiliza al cien por ciento el sistema de contabilidad solo lo usan para los egresos.
- La cuenta de ingresos no tributarios, reporta la cuenta de otros ingresos no tributarios, la cual no se detalla a que conceptos corresponden, situación que hace más difícil realizar un análisis de los ingresos.

Tabla 3
Municipio San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Control Interno de Contabilidad Integrada
Año: 2012

Medida de Control Interno	Situación Actual
Se encuentra implementado el Sistema de Información Financiera Integrada Municipal y el mismo cumple con normas políticas y manuales que emite la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas.	En la municipalidad de San Carlos Sija se trabaja con el sistema integrado de información financiera SIAF-MUNI desde al año 2005 hasta la fecha este es de mucha utilidad para el manejo de la información financiera, además en el año 2011 empezaron a usar el SICOIN GL
Se aplican los clasificadores y el plan de cuentas patrimoniales, este incluye los niveles necesarios para obtener una adecuada integración de cuentas.	El sistema es adecuado y cumple con lo establecido legalmente. Las cuentas se registran con la base de la ejecución presupuestaria de la cual se extraen los registros de diario, mayor general, y auxiliares los cuales permiten ver a detalle la información.
Las obras de construcción que están programadas y que exceden en un período fiscal se registran como compromisos presupuestarios.	En efecto estas cuentas se registran anualmente en la cuenta de construcciones en proceso la cual al término de cada proyecto se regulariza y se liquida.

continúa página siguiente

viene de página anterior

Existe segregación de funciones tanto para la contabilidad y para tesorería.	Si existe una adecuada segregación de funciones, el departamento de la DAFIM en la municipalidad de San Carlos Sija, está integrado por: Tesorero municipal quien se encarga del control adecuado registro y presentación de toda la información financiera, solo cuenta con el oficial I encargado de los registros diarios a la Contabilidad Integrada y la Tesorería respectivamente.
Se establecen y aplican mecanismos de supervisión permanentes durante la ejecución de las operaciones y el proceso de registro es decir se lleva un adecuado control interno concurrente.	Esta actividad le compete exclusivamente al Tesorero Municipal, actualmente gracias a las herramientas que proporcionan el SIAF-MUNI y el SICOIN GL.
Se evalúan los procesos, sistemas de las operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución por parte de la Unidad Auditoría Interna.	Si cuentan con la colaboración de un Auditor Externo quien se encarga de verificar las operaciones.
Se preparan los Estados Financieros anuales y se presentan a la dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas.	Esta norma de control interno si se está cumpliendo.

Fuente: elaboración propia basada en datos de la Municipalidad.

2.1.3 Tesorería

Este es el ente encargado de mantener el control de los ingresos y gastos, para lograr la liquidez de las finanzas municipales, la responsabilidad de las operaciones está a cargo del tesorero.

“Por su parte el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIN-, establece las obligaciones de la tesorería. “Cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas derivadas de movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad y sus empresas. Proveer información a tiempo real del movimiento de efectivo de fondos para la toma de decisiones. Mejorar la administración de los recursos percibidos por concepto de: deducciones, retenciones, aumentos, tasas, arbitrios, transferencias corrientes y de capital, préstamos y donaciones”⁷.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos que reporta tesorería por medio del movimiento diario de caja, para este análisis se representa en cuatro clasificaciones importantes que son: ingresos propios de la Municipalidad, aportes del Gobierno Central, préstamos y donaciones y Consejo de Desarrollo.

En la Municipalidad de San Carlos Sija, solo existe una caja receptora la cual está a cargo del oficial I de tesorería, al cierre el receptor efectúa un reporte y lo entrega al Tesorero Municipal, este revisa el efectivo contra las formas que se emitieron en el día y lo entrega nuevamente al receptor para que sea depositado en la cuenta del banco Banrural al día siguiente. El tesorero verifica que el depósito haya sido realizado en la cuenta única del tesoro municipal.

2.1.3.2 Egresos

⁷Ibíd., página 51

Los egresos son erogaciones de efectivo para cumplir con obligaciones contraídas por la Municipalidad, por funcionamiento, inversión en obras. Los gastos más recurrentes se encuentran en reintegros de fondos rotativos, pagos a proveedores, pagos de salarios y prestaciones, impuestos y otras obligaciones.

Los pagos de las obligaciones se realizan con cheques vouchers del BANRURAL y lleva firmas mancomunadas.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Se considera importante la información acerca de los flujos de efectivo de una entidad o institución, por lo que se establece que todos los estados financieros básicos para un período deben de mostrar los movimientos de efectivo.

El propósito principal de un estado de flujo de efectivo es proporcionar información relevante acerca de la recepción y pagos de efectivo de la Municipalidad durante un período a otro en la situación financiera.

Los saldos bancarios al final de cada año son: para el 2008 Q. 292,846.80, para el 2009 Q. 160,411.75, para el 2010 Q. 97,004.27, para el 2011 Q. 60,327.04.

El saldo de bancos al 30 de septiembre de 2012 refleja la disponibilidad de efectivo que se tiene para cubrir gastos y obligaciones, debido a su importancia por un valor de Q. 4,747,268.96. En el banco BANRURAL con número de cuenta 3-075-01137-0.

Como se puede ver el saldo bancario al 31 de diciembre 2011 fue el más bajo con Q. 60,327.04. en relación con los otros años.

2.1.3.4 Control interno

Es la metodología y criterios técnicos que permiten establecer una adecuada utilización y recepción de, efectivo y sus equivalentes, por parte de un órgano rector y de la unidad especializada que tenga a su cargo la función de tesorería.

Fortalezas:

- Se cuentan con firmas de autorización para la emisión de cheques, con lo cual se evita salidas de recursos sin el respaldo correspondiente.
- Se extienden documentos respectivos por los ingresos y egresos, los cuales son supervisados por el Director Financiero Municipal.
- Todo pago se realiza por medio de cheques (firma del señor Alcalde Municipal y del Director de Administración Financiera) con el objeto de dejar constancia de las operaciones de egresos.
- Se realizan cierres diarios en el módulo de tesorería del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-MUNI-.
- Todo pago lleva su respaldo (factura, orden de compra, orden de publicación en guatecompras, y copia de acta donde se autoriza el pago).

Debilidades:

- El Concejo Municipal, no solicita informe periódico de las metas de recaudación en el área de tesorería.

- No realizan el cobro por Impuesto Único Sobre Inmuebles, no se tiene un plan para esta recaudación por parte de la Municipalidad.

Durante el proceso de investigación se estableció que el control interno para el área de Contabilidad Integrada de la municipalidad de San Carlos Sija se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 4
Municipio San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Control Interno de Tesorería
Año: 2012

Medida de Control Interno	Situación Actual
Existe Segregación de Funciones dentro del departamento de tesorería	Actualmente se encuentra de la siguiente manera: Tesorero Municipal: Se encarga de la revisión y cuadre diario de los ingresos y la autorización de gastos. Oficial I de tesorería: le corresponden la actividad de cajero receptor Oficial II de tesorería: Colabora como auxiliar de contabilidad, lleva registro y control de gastos mensuales y conciliaciones bancarias, actualmente este cargo no está cubierto
Se lleva un registro detallado del control de ingresos	Diariamente el cajero receptor realiza un cuadre de los ingresos de la municipalidad
Se depositan los ingresos exclusivamente en el banco	Se depositan directamente en la cuenta de banrural
Todos los pagos con excepción de los fondos fijos de caja chica son hechos mediante cheque	Sí; se trabaja con cheque voucher el cual debe de estar respaldado con sus respectivos comprobantes.

continúa a la página siguiente

viene de la página anterior

Medida de Control Interno	Situación Actual
Se registran diariamente los ingresos y egresos de todas y cada una de las operaciones del día.	Sí; son registradas por el oficial I de tesorería
Están debidamente resguardados los valores de caja	Sí; el cajero receptor utiliza una gaveta con llave para el resguardo del efectivo .

Fuente: elaboración propia basada en datos de la Municipalidad.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Préstamo es el endeudamiento que adquiere la Municipalidad, cuyos recursos son destinados a la realización de inversiones productivas, atender casos de evidente necesidad comunal, reestructurar su organización o refinanciar sus pasivos.

“Deuda Municipal: obligaciones o compromisos monetarios contraídos o asumidos por una Municipalidad o empresa municipal a través de contratos o convenios, que se encuentren pendientes de pago a una fecha determinada. Este concepto incluye la deuda legal y administrativamente renegociada que ha sido adquirida por obligaciones vencidas y no pagadas legalmente constituidas. De acuerdo al artículo 63 de la Ley Orgánica del Presupuesto, estas obligaciones se constituyen en deuda pública de mediano y largo plazo”.⁸

Las Donaciones solo en el año 2011 en las transferencias corrientes hay la cantidad de Q. 43,235.00 en los demás años no se encontraron más ingresos sobre este rubro.

2.1.4.1 Registro

Es el ingreso de toda información relacionada con los préstamos, al módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-. Los requisitos

⁸Ibid., página 51

indispensables para efectuar un registro son, que exista un convenio o contrato que lo respalde, que se encuentre activo y que finalice dentro del período fiscal vigente

A la fecha la municipalidad de San Carlos Sija, no tiene préstamos pendientes subsiste solo con los ingresos propios y las transferencias del gobierno central.

2.1.4.2 Destino y proyección de los desembolsos

Como parte del cumplimiento a las normas establecidas, para poder darle ingreso a un préstamo al sistema, es necesario que se identifique bien el destino que se le dará y la proyección de los desembolsos que se realizarán durante el tiempo que el préstamo este vigente.

La herramienta del SIAF-MUNI, permite proyectar los desembolsos que se realizarán durante el tiempo que el préstamo este vigente.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Es el período durante el cual deben realizarse las amortizaciones de pagos de capital otorgado en calidad de préstamo. En este período también se cancelarán los intereses y otros gastos.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Tasas, es el ingreso monetario recibido por el Estado o un ente público en pago de un servicio especial y divisible que beneficia directamente a quien lo paga, al mismo tiempo que beneficia a la sociedad en general.

Arbitrio, impuesto decretado, mediante una Ley, por el Congreso de la República, a favor de una o varias municipalidades.

El plan de arbitrios y tasas, es el plan estratégico de la Municipalidad para incrementar sus ingresos propios en un corto plazo.

A continuación se presentan las los arbitrios y tasas aprobadas por el Concejo Municipal para algunos servicios

Tabla 5
Municipalidad de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Arbitrios y Tasas
Año: 2012

Nombre	Cantidad	Periodicidad
Arbitrios Municipales		
Boleto Ornato	Según Sueldo	Anual
Diversión y Espectáculos		
Cablevisión	160.00	Mensual
Establecimientos Comerciales		
Comedores	1.00	Mensual
Librerías	1.00	Mensual
Tiendas	1.00	Mensual
Farmacias	1.00	Mensual
Cantinas	1.00	Mensual
Carnicerías	1.00	Mensual
Pulperas	1.00	Mensual
Establecimientos de Servicio		
Barberías	1.00	Mensual
Sobre Productos Agrícolas		
Extracción de Maíz	20.00	Camión
Establecimientos Industriales		
Panaderías	1.00	Mensual
Zapaterías	1.00	Mensual
Sastrerías	1.00	Mensual
Productos Primarios Pecuarios		
Extracción de Ganado	5.00	por cabeza
Tasas Municipales		
Arrendamiento Sanitarios (mercado)	75.00	Mensual
Arrendamiento Salón Municipal	500.00	Evento
Arrendamiento de Mobiliario	1.00	Por silla
Arrendamientos de Locales	400.00	Mensual
Arrendamientos de Kioscos	160.00	Mensual

continúa en la siguiente página

viene de la página anterior		
Tala de Arboles	5.00	Metro Cubico
Venta de Arboles	2.00	por árbol
Servicios Públicos Municipales		
Canon de Agua	8.00	Mensual
Piso de Plaza	2.00	Día Plaza
Cementerio	50.00	Cajuela

Fuente: elaboración propio en base a la información proporcionada por la municipalidad de San Carlos Sija.

En la tabla anterior se observa los cobros vigentes que genera el Municipio tanto por la prestación de servicios públicos y administrativos como los derechos a operar con los negocios establecidos en el lugar que son parte de la recaudación de los fondos propios municipales.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Están representadas por los aportes que el Estado distribuye anualmente para las Municipalidades entre estos están: el Situado Constitucional, IVA-PAZ, Impuesto de Petróleo, Impuesto Único Sobre Inmuebles, Impuesto sobre Circulación de Vehículos.

Según el Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios será distribuido para las Municipalidades. De esta asignación un 90% de las municipalidades deberán destinarlo para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos y el 10% restante para gastos de funcionamiento.

Para el caso de IVA-PAZ, el 1.5% del total de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado que actualmente es del 12%, corresponde a las municipalidades del país, del aporte total estas podrán destinar hasta un máximo del 25% de la asignación establecida, para los gastos de funcionamiento y atención del pago

de prestaciones y jubilaciones y el 75% restante se destinara con exclusividad para la inversión.

La asignación que les corresponde a las municipalidades en cuanto al Impuesto de Petróleo según Artículo 23 de la Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo Decreto 38-92 es de (Q. 0.20) por galón de gasolina regular y súper, que será distribuida de forma proporcional según asignación constitucional, con la finalidad de que esta sirva para el servicio de transporte y para mejorar, construir y mantener la infraestructura vial tanto urbana y rural de cada municipio.

Para el caso del Impuesto Único Sobre Inmuebles de lo recaudado el dos por millar se trasladara en su totalidad a las municipalidades a las que corresponda; y de lo recaudado el seis o nueve por millar se distribuirá en un 25% para el Estado y el 75% para las municipalidades en donde esté ubicado el inmueble, como los otros impuestos estos deberán de destinarlos las municipalidades en un 70% para inversiones en servicios básicos y obras de infraestructura y hasta un máximo de 30% para gastos administrativos de funcionamiento.

De lo recaudado por Impuesto Sobre Circulación de Vehículos corresponde a las municipalidades un 50% del total del impuesto sobre los vehículos terrestres, un 20% del total del impuesto en los vehículos marítimos y para lo recaudado en los vehículos aéreos un 30% que servirá para ser utilizado para el mejoramiento de los servicios o bienes de uso común.

Estas asignaciones se realizan cada dos meses dentro del mes siguiente al bimestre vencido.

A continuación se presente el historial de lo recibido por la municipalidad de San Carlos Sija por las transferencias del gobierno central.

Cuadro 33
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Transferencias de Gobierno Central
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Funcionamiento	1,818,908	1,757,703	1,751,606	1,794,003	1,876,938
Situado constitucional	408,989	442,165	452,794	450,302	450,870
Impto. Circulación Vehículos.	6,234	7,935	7,455	8,309	9,174
IVA (IVA-PAZ)	1,026,884	1,062,045	1,125,468	1,210,224	1,210,732
De empresas privadas	317,031	174,329	61,075		
De personas individuales	28,250	35,861	83,545	14,645	126,980
De instit. sin fines de lucro	31,520	31,722		34,313	
Otras transf. admon.		3,645	21,269		21,269
Porc. forestal de Inab				32,976	57,912
Donaciones				43,235	
Inversión	9,242,984	10,630,546	11,070,832	11,048,346	8,704,483
Situado constitucional	3,680,905	3,979,486	4,075,145	4,052,720	4,057,835
Impuesto al petróleo y derivados	141,731	166,860	166,645	148,757	128,677
Impto. Circulación Vehículos.	243,136	309,472	290,731	324,047	357,785
IVA (IVA-PAZ)	3,080,651	3,186,136	3,376,405	3,630,673	3,632,196
Consejo Desarrollo Urbano Rural	2,088,362	2,931,054	3,161,907	2,869,211	527,970
De personas para proyectos	8,200	15,600			
Impto. Único Sobre Inmuebles		12		23	20
Otras transferencias		20,657			
De instit. sin fines lucro		21,269			
Del sector externo				122,915	
Totales	11,061,892	12,388,250	12,822,438	12,864,835	10,704,336

Fuente: elaboración propia con datos de la ejecución presupuestaria años 2008-2012, municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se detallan las transferencias realizadas durante los años 2008-2012 representan en promedio 94% los cuales se destinan para el funcionamiento de la Municipalidad, el 79% lo representan las inversiones del

total de los ingresos, ambas no son sujetas a contraprestación de bienes y/o servicios en cumplimiento a disposiciones legales.

Los aportes del Gobierno Central, han ido en incremento desde el año 2010 hasta el 2012; se espera que para el año 2012 sean mayores que los años anteriores, para realizar los proyectos planificados por la Municipalidad.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

Es un impuesto directo de aplicación en todo el territorio nacional. Es el único impuesto que se ha trasladado a las municipalidades con el fin de que estas lo recauden y administren, con el propósito que se dispongan de recursos financieros para invertirlos en obras de infraestructura de beneficio social como: escuelas, centros de salud, introducción de agua potable, drenajes, pavimentación, que sea para el desarrollo del Municipio.

El impuesto único sobre inmuebles actualmente la Municipalidad no exige su pago. El control de contribuyentes que deben pagarlo no se tiene, y la población ve con descontento este impuesto y no se tiene un plan para cobrarlo.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Es el ingreso de la información de los contribuyentes, al módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF- , con el fin de mantener el control sobre los pagos que deben realizar y las fechas de vencimiento.

El único registro que no se tiene es el del pago del IUSI, por lo tanto la Municipalidad espera que el vecino se acerque a la tesorería a cancelar el servicio que recibe, en el servicio de agua más del 40% se encuentra en mora ya que mensualmente deben pagar Q. 8.00 por mes.

Para actualizar la base de datos de contribuyentes la Municipalidad deberá de realizar un censo de contribuyentes, usuarios de servicios y vecinos afectados al pago de contribuciones.

- **Objetivo**

Facilitar la identificación de cada contribuyente o usuario, para poder determinar que obligaciones tributarias municipales tiene pendientes al momento que se presenta a la Municipalidad.

El sistema deberá permitir la elaboración o impresión de estados de cuenta de los contribuyentes, con los que se pueden iniciar las gestiones de cobro para recuperar cualquier obligación tributaria pendiente de pago.

Al momento de la investigación realizada se corroboró que existen registrados 500 contribuyentes, los cuales se los servicios registrados son pago agua, drenajes, limpieza, alquiler de locales, entre otros.

- **Ventajas**

1. Da orden y certeza al proceso de recaudación;
2. Permite prestar un mejor servicio;
3. Facilita la recaudación;
4. Ayuda a la ampliación de la base de datos de contribuyentes;
5. Agiliza la elaboración de propuestas de actualización o modificación de tasas y rentas municipales y del propio registro;
6. Hace estimaciones de los ingresos que se van a recaudar de un arbitrio, tasa o contribución por mejoras;
7. Reducir la mora de los contribuyentes y usuarios.

El registro de contribuyentes deberá tener como mínimo los siguientes datos:

1. Nombre completo del contribuyente;
2. Número de cedula de vecindad o Dpi;
3. Número de identificación tributaria –NIT-;
4. Domicilio fiscal;
5. Dirección de su residencia;
6. Arbitrios, tasas, rentas y contribuciones por mejoras a cuyo pago este obligado;
7. El control de sus deudas a favor de la Municipalidad y el pago de las mismas.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En Guatemala, este procedimiento se ve regulado en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y su reglamento el cual tiene por objeto la compra, venta, y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que requieren los organismos del estado y demás entidades o dependencias descentralizadas, autónomas y empresas públicas estatales.

Existen cuatro formas de compras y contrataciones, las cuales se describirán a continuación:

2.6.1 Contrato abierto

Es una forma de contratación administrativa la cual se encuentra regulada en el artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y consiste en solicitar mediante convocatoria pública, la oferta de precios de los bienes de uso general y constante que necesite el Sector Público o de considerable demanda que sean requeridos por dos o más instituciones del Estado y sus entidades descentralizadas con el destino al cumplimiento de sus programas de trabajo, teniendo en cuenta la compra por volumen que incide en mejores precios y la normalización de especificaciones

que hacen más económica y practica la adquisición de bienes, su uso y mantenimiento, es administrado por el Ministerio de Finanzas Publicas a través de la Dirección de Adquisiciones del Estado.

2.6.2 Compra directa

Es una forma de contratación administrativa, la cual se encuentra regulada en el Artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y consiste en solicitar mediante convocatoria pública, la oferta de precios de los bienes de uso general y constante que necesite el Sector Público o de considerable demanda que sean requeridos por dos o más instituciones del Estado y sus entidades descentralizadas con destino al cumplimiento de sus programas de trabajo, teniendo en cuenta la compra por volumen que incide en mejores precios y la normalización de especificaciones que hacen más económica y practica la adquisición de bienes, su uso y mantenimiento, es administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Adquisiciones del Estado.

2.6.3 Cotización

En Guatemala esta forma de contratación está regulada en el Artículo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, del Congreso de la Republica, en el que se establece el monto para llevar a cabo el procedimiento de cotización, el cual debe ser mayor de treinta mil quetzales y no debe de exceder los novecientos mil quetzales, según artículo nueve de la ley, esta autoridad nombrara a la junta de cotización, la que se integra con un numero de tres miembros que deberán de ser servidores públicos de la entidad contratante, quienes tendrán competencia para recibir, calificar y adjudicar la cotización. La dependencia elaborará los formularios de cotización, estos documentos deben ser aprobados por la autoridad de la dependencia, quien convoca a cotizar, para la cual manda a publicar en Guatecompras.

La junta de cotización procederá a la calificación de las ofertas, teniendo como base los siguientes criterios: calidad, precio, tiempo, características y demás condiciones que se fijan en las bases, pudiendo rechazar aquellas ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales definidos como tales en las bases o los precios, calidades y otras condiciones ofrecidas sean inconvenientes para los intereses del Estado, sin embargo la junta adjudicará la cotización al oferente que se ajuste a los requisitos y condiciones requeridos y hará una calificación de los oferentes que clasifiquen sucesivamente, para que en el caso de que si el adjudicatario no suscribiere el contrato, la negociación puede llevarse a cabo con el subsiguiente clasificado en su orden. Podrán presentar solamente una oferta por persona, no se podrán aceptar menos de tres ofertas firmes, si el valor de los bienes no sobrepasa los trescientos mil quetzales, después de este monto no se podrán aceptar menos de cinco ofertas y no se recibirá ninguna oferta fuera del plazo que se estipule, en ambos casos.

La junta de cotización dentro del plazo de dos días elevará la oferta adjudicada con su respectiva resolución a la autoridad superior, quien en el plazo de cinco días aprobará o improbará la decisión tomada por la junta de cotización; pero si la autoridad superior ordenara la revisión de la oferta, remitirá el expediente a la junta en el plazo de dos días quien revisará la evaluación y adjudicará dentro del plazo de cinco días. Al encontrarse firme la resolución la junta de cotización dentro del plazo de tres días deberá notificar la resolución razonada, a cada uno de los oferentes para hacer de su conocimiento si la oferta propuesta calificó o no. La persona a quien se haya adjudicado la obra o el servicio, deberá suscribir el contrato dentro de los diez días siguientes, contados a partir de la adjudicación definitiva, con el órgano administrativo correspondiente, ahora bien si la dependencia no tuviera personalidad jurídica, el contrato deberá suscribirse con el respectivo ministro del ramo, en representación del Estado.

2.6.4 Licitación

En Guatemala, esta forma de contratación se encuentra regulada en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, del Congreso de la República, en la que se detalla el procedimiento administrativo para llevar a cabo la licitación.

Según el Artículo 17 de la referida Ley establece que si el valor de los bienes, suministros, obras y servicios exceden de novecientos mil quetzales, entonces se debe realizar un procedimiento de licitación, el monto debe ser fijado por la autoridad superior del órgano administrativo que corresponda, según el artículo 9 de la ley, esta autoridad nombrará a la junta de licitación, la que se integra con un número de cinco miembros de preferencia entre servidores públicos de la entidad contratante, también puede nombrarse a servidores públicos de otras dependencias del Estado quienes deberán tener experiencia en la materia. La dependencia que requiere el servicio, bien o construcción de obra, debe elaborar, según el caso de los documentos de licitación, siendo estos:

- Bases de licitación
- Especificaciones generales
- Especificaciones técnicas
- Disposiciones especiales
- Planos de construcción, si se tratase de obras

Estos documentos deberán ser aprobados por la autoridad administrativa superior de la dependencia, que convoca a licitar, para lo cual manda a publicar la convocatoria, por dos veces en el libro oficial y en otro de mayor circulación, dentro de un plazo de diez días, debiendo mediar entre la última publicación y el día fijado para la presentación y recepción de ofertas, por lo menos un término de ocho días, tal como lo establece el Artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92. Las convocatorias a licitar se publicaran dos

veces en el diario oficial y en otro de mayor circulación, dentro de un plazo de diez días.

La convocatoria deberá establecer como mínimo el nombre de la institución que invita a licitar, la obra, los suministros o el servicio que se requiere contratar la dirección en donde se deben presentar los documentos de licitación, indicación del último día de recepción de ofertas y la hora, tal como lo establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo publicar también en el mercado electrónico del Estado, Guatecompras, que es el nombre asignado al sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Hechas las publicaciones los documentos de licitación deben ser vendidos a las personas que los soliciten, siempre que acrediten estar inscritos en el registro de precalificados correspondiente, podrán presentar una sola oferta por persona a la junta de licitación, en su lugar, dirección, fecha, hora, y en forma que señalen las bases de licitación, pudiéndose presentar hasta treinta minutos después de la hora señalada.

La junta de licitación procederá a la apertura de plicas en acto público, en donde se calificaran las ofertas teniendo como base los siguientes criterios: calidad, precio, tiempo, características y demás condiciones que se fijan en las bases de la licitación, pudiendo rechazar aquellas ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales definidos como tales en las bases o los precios, calidades u otras condiciones ofrecidas sean convenientes para los intereses del Estado, sin embargo la junta adjudicara la licitación al oferente que se ajuste a los requisitos y condiciones de las bases y hará una calificación de los oferentes que clasifiquen sucesivamente, para que en el caso de que si el adjudicatario no

suscribiere el contrato, la negociación pueda llevarse a cabo con el subsiguiente clasificado en su orden.

La junta de licitación dentro del plazo de dos días elevara la oferta adjudicada con su respectiva resolución a la autoridad superior quien en plazo de cinco días aprobara o improbara la decisión tomada por la junta de licitación; pero si la autoridad superior ordenara la revisión de la oferta, remitirá el expediente a la junta en el plazo de dos días quien revisara la evaluación y adjudicara del plazo de cinco días.

Al encontrarse firme la resolución la junta de licitación dentro del plazo de tres días deberá notificar la resolución razonada, a cada uno de los oferentes para hacer de su conocimiento si la oferta propuesta califico o no. La persona a quien se le haya adjudicado la obra o servicio, deberá de suscribir el contrato dentro de los diez días siguientes, contados a partir de la adjudicación definitiva, con el órgano administrativo correspondiente, ahora bien si la dependencia no tuviera personalidad jurídica, el contrato deberá suscribirse con el respectivo ministro del ramo, en representación del Estado.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son las que permiten identificar los orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Las fuentes de financieras son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera, el endeudamiento público y el incremento del patrimonio.

2.7.1 Ingresos corrientes

Estos incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva tal como, los impuestos y las transferencias recibidas, los recursos provenientes de bienes, prestación de servicios, por cobros de tasas, derechos, contribuciones a las rentas que provienen de la propiedad (fuente cuadro 8 ingresos propios)

A continuación se presente el cuadro de los ingresos corrientes de los años 2008 al 2012:

Cuadro 34
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Corrientes
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Transferencias Corrientes	1,818,908	100	1,757,703	100	1,751,606	100	1,794,003	100	1,876,938	100
Del Sector Privado										
De Empresas Privadas P/GtosFun.	317,031	17	174,329	10	61,075	3		0	126,980	7
De Personas y Unid. Familiares	28,250	2	35,861	2	83,545	5	14,645	1		
De Inst. Priv. Sin Fin Lucro	31,520	2	31,722	2	-	0	34,313	2		
Donaciones Corrientes										
De Org. E Instituciones Internac.							43,235	2	-	
Sector Público (Admon. Central)										
Situado Constitucional P/Funcion.	408,989	22	442,165	25	452,794	26	450,302	25	21,269	1
Impuesto Petr. y sus Deriv. Funci.	-	0	-	0	-	0	-	0	450,870	24
Impuesto Circulación Veh. Funci.	6,234	0	7,935	0	7,455	0	8,309	0	9,174	0
IVA-PAZ para Funcionamiento	1,026,884	56	1,062,045	60	1,125,468	64	1,210,224	67	1,210,732	65
Otras Trasn. Admon Central		0	3,645	0	21,269	1	32,976	2	57,912	3

Fuente: elaboración propia en base a las ejecuciones presupuestarias de período 2008-2012, de la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se detallan las transferencias corrientes del sector privado y del sector público, como se puede observar solo en el año 2011, se obtuvo una donación por valor de Q. 43,235.00

En cuanto a las transferencias corrientes se considera que en concepto de IVA-PAZ, del total ejecutado percibido durante el año 2008 contribuyo con el 56%, durante 2009 un 60%; en el período 2010 el 64%; para el año 2011 un 67%, y para lo que va del año 2012 al 30 de septiembre un 65%, seguido del situado constitucional, se hace observación a lo presupuestado en ingresar no se ha superado debido a que el comportamiento de las aportaciones del Gobierno Central depende de la eficiente recaudación fiscal a nivel nacional.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los fondos que percibe la comuna procedente de las transferencias corrientes para sufragar gastos de funcionamiento y de capital, ya sea del sector privado y personas particulares o del Gobierno Central cuyo destino es para cubrir programas de inversión en servicios, obras de infraestructura, salud, educación, etc.

2.7.2.1 Situado constitucional

El Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece una asignación para las municipalidades, donde manifiesta que el Organismo Ejecutivo incluirá anualmente dentro del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado un 10% para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en forma que la ley determine, y destinando por lo menos 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes y el 10% restante para financiar gastos de funcionamiento.

La base legal el Artículo 119 del Código Municipal, toma las siguientes razones para la distribución de la asignación constitucional, 25% proporcional al número de la población de cada Municipio, 25% en partes iguales a todas las Municipalidades, 25% conforme a los ingresos ordinarios de cada jurisdicción, 15% distribuido de acuerdo al número de aldeas y caseríos, y 10% directamente proporcional al inverso de los ingresos ordinarios.

2.7.2.2 Impuesto del petróleo y sus derivados

Esta recaudación se regula en el Decreto 38-92, Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles derivados del petróleo. El Artículo 23 establece que el impuesto a la gasolina superior y regular el MINFIN, destinara la cantidad de Q. 0.20 por galón a las municipalidades del país distribuido de forma proporcional conforme a la asignación constitucional con destino a servicios de transporte y mejorar, construir y mantener la infraestructura vial urbana y rural del Municipio. Las asignaciones se harán bimestralmente dentro del mes siguiente al bimestre vencido y no tiene un destino específico determinado por la ley.

2.7.2.3 Impuesto a la circulación de vehículos

Contenida en el Decreto 70-94 "Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, terrestres, marítimos y aéreos". Este se distribuirá por el mismo sistema de porcentaje que la Constitución de la Republica establece como aporte constitucional. Se destina de la siguiente manera:

- De vehículos terrestres el 50% se destina a las municipalidades para uso exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios.

- De la recaudación del impuesto de los vehículos terrestres de otro tipo se destinara 20% a las municipalidades para uso exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios, de los cuales el 10% puede destinarse al pago de salarios y prestaciones de empleados municipales.
- La percepción de vehículos marítimos el 20% se consignara a las municipalidades para uso preferente al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o mejoramiento, construcción y/o ampliación de las fuentes de agua potable y drenajes de las cabeceras y demás poblados de los municipios.
- Del impuesto a los vehículos aéreos el 30% se distribuirá a las municipalidades con destino propio al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación del sistema eléctrico de las cabeceras y demás poblados de los municipios según lo señalado por el artículo nueve de la Ley en mención.

2.7.2.4 Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)

Estos recursos se contemplan en el Decreto 66-2002 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) artículo 10, inciso 1 donde se establece que se asignara 1.5% para las municipalidades del país, las cuales destinaran el 25% para gastos de funcionamiento y el 75% restante para inversión.

A continuación se presentan los cuadros a detalle para los años del 2008 al 30 de septiembre 2012.

Cuadro 35
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Transferencias de Capital
Periodo: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
Transferencias de Capital	9,242,984	100	10,609,878	100	11,070,832	100	11,148,346	100	8,704,483	100
Del Sector Privado										
De Personas Proyectos Inversión	8,200	0	15,600	0						
Sector Público (Admon. Central)										
De la Admon Central Inversión										
Situado Constitucional Inversión	3,680,905	40	3,979,486	38	4,075,145	37	4,052,720	36	4,057,835	47
Imp. del Petro. y sus Der. Inv.	141,731	2	166,860	2	166,645	2	148,757	1	128,677	1
Imp. Circul. Veh. Para Inversión	243,136	3	309,472	3	290,731	3	324,047	3	357,785	4
IVA-PAZ para Inversión	3,080,651	33	3,186,136	30	3,376,405	30	3,630,673	33	3,632,196	42
Impuesto Único Sobre Inmuebles							23	0	20	0
Ent. Desc. Auton. No Financieras										
Consejo Desarrollo Urbano Rural	2,088,362	23	2,931,054	28	3,161,907	29	2,869,211	26	527,970	6
Del Sector Externo										
De Inst. Priv. Sin Fin Lucro			21,269	0			122,915	1		

Fuente: elaboración propia basado en datos de la ejecución presupuestaria de período 2008-2012 municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se detallan los ingresos de capital correspondientes del sector privado, del sector público, del sector externo y de entidades descentralizadas autónomas no financieras.

Para el año 2008 se utilizaron de los ingresos percibidos por IVA-PAZ, en un 33% para gastos de funcionamiento y un 77% para inversión, siendo el desarrollo urbano y rural (construcción de bienes para el Municipio) el 23% de estos ingresos lo que podría decirse que en este año la mayor inversión fue en este rubro.

De los años 2010 al 2012 se ve un incremento en el situado constitucional para la inversión en un promedio de 40% para los tres años en mención.

Cabe mencionar que el Impuesto al Valor Agregado –IVAPAZ- para la inversión ha tenido una disminución no significativa en relación con el año 2008. En el año 2012 tiene un 42% del total de las transferencias de capital que oscila la cantidad de Q. 3,632,196.00.

En tanto el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural ha venido en aumento desde el año 2009 al 2011, sin embargo al 30 de septiembre 2012 solo se ha ejecutado el 6% del total de las transferencias de capital de ese año.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos son recursos de fuente externa que las municipalidades utilizan para solventar la deficiente recaudación de fondos y en algún momento determinado solventar situaciones financieras. Sin embargo la Municipalidad de San Carlos Sija no ha adquirido hasta la fecha de la investigación deuda alguna.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El municipio está obligado a establecer y mantener los servicios públicos municipales. Para garantizar el funcionamiento debe regular el cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas, las cuales deben ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoras en la calidad y cobertura de los servicios. Lo anterior lo expresa el Artículo 72 del Código Municipal.

3.1. SERVICIOS DE AGUA

La población por el servicio de agua en el área urbana paga un valor de Q. 8.00 por gravedad, Q. 15.00 por bombeo y para los usuarios nuevos pagan Q. 20.00 mensualmente y en el área rural pagan por este servicio Q. 125.00 al año. Por instalación de 1 paja de agua se paga la cantidad de Q. 1,060.00.

Con base a la investigación de campo realizada se identificó que el 81.5% de la población cuenta con servicio de agua potable y el 19.5% no cuentan con este servicio. La Cabecera Municipal y la comunidad Estancia de La Virgen son los centros poblados con buena cobertura y calidad del servicio de agua potable, las otras comunidades cuentan con aproximadamente un 50% a 75% de este servicio, las comunidades que no cuentan con tanques de almacenamiento y de distribución son Nuevo Panorama, El Progreso, Mogotillos, Barranca Grande y la Libertad.

Cuadro 36
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos Percibidos por Servicio de Agua
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos servicios agua y alcantarillado					
Venta de bienes y servicios					
Pajas de agua	4,240	13,000	7,000	19,000	8,900
Ingresos de operación					
Canon de agua	30,423	33,494	46,348	64,809	58,335
Drenajes		55		55	
Concesión de drenajes	55	275	110	220	440
Total ingresos	34,718	46,824	53,458	84,084	67,675
Egresos					
Servicios personales	103,379	159,927	166,189	227,118	126,129
Servicios no personales	3,350	-	250	3,785	-
Materiales y suministros	193,122	179,645	183,994	507,276	250,473
Total egresos	299,851	339,572	350,434	738,179	376,601
Diferencia	- 265,133	- 292,748	- 296,976	- 654,095	- 308,926

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se detallan los ingresos por concepto de agua potable y alcantarillado en el cual se observan variaciones en todo el período evaluado.

De las cifras anteriores se observa que los ingresos captados en los años 2010, 2011 y al 30 de septiembre 2012 aun aumentado en relación a los años 2008 y 2009.

Sin embargo se puede observar que el costo de mantenimiento de los pozos mecánicos, servicios de personal y suministros son más altos que los ingresos que percibe la Municipalidad por este concepto se sobre gira.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El servicio de drenajes, solamente se tiene en la Cabecera Municipal y cubre la mayoría de las viviendas, le sigue San Francisco Chuatuj, pero en este caso se cubre a un 50% de las viviendas, y el resto de centros poblados carecen de este servicio municipal y no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

El alcantarillado tiene una cobertura alta en la población del Municipio, el cual es administrado por la Municipalidad y no se realiza ningún cobro por la prestación de este servicio.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Existe un mercado en la Cabecera Municipal, que funciona dentro de las instalaciones del centro comercial, cuenta con 103 locales, este funciona todos los días, pero principalmente los días domingos que son los días de plaza y es cuando acuden compradores y vendedores a efectuar sus transacciones comerciales.

Los días de plaza son los domingos. La Municipalidad cobra una tarifa de Q. 5.00 por el derecho de piso de plaza alrededor del mercado municipal.

Por arrendamiento de locales en el centro comercial de los arrendamientos oscilan entre Q. 400.00, Q. 320.00 y Q. 285.00 dependiendo el tamaño de local y los kioscos pagan la cantidad de Q. 160.00, Q. 140.00 y Q. 100.00 respectivamente de forma mensual.

Cuadro 37
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos Percibidos por Servicio de Mercado
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Piso de plaza	25,711	37,285	28,677	20,294	52,877
Total	25,711	37,285	28,677	20,294	52,877

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la municipalidad de San Carlos Sija.

Dentro de los servicios públicos prestados a la población, este rubro presenta un importante ingreso de fondos propios a la Municipalidad, se ha visto incrementada la recaudación en los años 2009 y 2010, respecto a los años 2008, 2011 y al 30 de septiembre 2012.

Cabe mencionar que el mercado que se encuentra en el centro comercial se pagó como un local mensualmente y los ingresos reportados aquí son solo los recibidos por piso de plaza.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El principal se ubica en la Cabecera Municipal, fue fundado en el año de 1985, ha tenido ampliaciones y mejoras a través del tiempo. Con relación a 1994 no ha tenido modificaciones significativas. Las comunidades que no cuentan con cementerios son Chiquival Nuevo, El Rodeo y Panorama, el resto de las comunidades si cuentan con dicho servicio.

Las tarifas que cobran por el uso o derecho de este servicio es de Q. 50.00 para las personas del área urbana.

Cuadro 38
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos Percibidos por Servicio de Cementerio
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos cementerio	2,500	2,700	3,220	3,060	2,430
Totales	2,500	2,700	3,220	3,060	2,430

Fuente: elaboración propia en base a la información proporcionada por la municipalidad de San Carlos Sija.

Este rubro representa un porcentaje poco significativo a la recaudación de los servicios públicos municipales, aunque la mayor recaudación fue en el año 2010 en los ingresos y los de menor recaudación son los años 2008 y 2009.

Cabe mencionar que no se encontró un gasto por mantenimiento del cementerio por lo que en el cuadro anterior solo se detallan los ingresos. Solo la policía municipal entre sus funciones esta velar por la guardianía del mismo.

3.5 SERVICIOS DE DESECHOS SOLIDOS

No se tiene un plan de manejo de desechos sólidos que garantice su clasificación, manejo final y reciclaje, en el año 2012 no se ha establecido un lugar adecuado para la disposición final de los residuos, depositándose estos en una depresión natural, aprovechando las condiciones topográficas imperantes en el municipio, el cual es un espacio a campo abierto en donde no se realiza ningún tratamiento especial.

3.6 EDUCACIÓN

El nivel educativo de la población determina la adquisición de competencias básicas generando oportunidades para obtener mejores ingresos, reducir los niveles de pobreza y elevar el grado de desarrollo. La variable educación

analiza: la cobertura, incorporación, deserción estudiantil, cantidad de estudiantes, docentes y establecimientos por nivel y área.

El Municipio en el año 2012 cuenta con 118 centros educativos un 31.1% más que el año 2005 y un 122% más que en el año 1994, crecimiento que se ha debido a la necesidad de abarcar el incremento de la población en edad escolar.

En el año 1994 el Municipio contaba con 53 establecimientos educativos, en el 2005 contaban con 37 establecimientos más y en el 2012 con 28 establecimientos adicionales a los del 2005. El mayor crecimiento fue en el nivel preprimaria aumentando en 14 establecimientos educativos seguido por el nivel medio aumentando en 8 y 6 en la primaria todos con relación al año 2005.

Para la Municipalidad no representa ningún ingreso alguno la prestación de la cobertura educativa, sin embargo anualmente se destinan montos dentro del presupuesto, tales como gastos de personal y materiales y suministros que se proporcionan en el mejoramiento y reparación de los edificios escolares.

3.7 OTROS SERVICIOS

La administración municipal dentro de su aporte a la comunidad, colabora en la prestación de servicios públicos no esenciales, a la vez de generar ingresos en concepto de fondos propios; así como arrendamiento de salón municipal y mobiliario entre otros.

A continuación se detalla el siguiente cuadro:

Cuadro 39
Municipio de San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos por Otros Servicios Municipales
Período: 2008-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012
Arrendamiento de locales	18,068	224,533	508,493	476,209	333,466
Arrendamiento de mobiliario	2,270	1,680	995	400	580
Arrendamiento de sanitarios	3,025	8,625	15,025	14,750	11,750
Arrendamiento maquinaria				300	
Arrendamiento salón municipal	710	625			2,175
Totales	24,073	235,463	524,513	491,659	347,971

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la municipalidad de San Carlos Sija.

En el cuadro anterior se encuentra registrados los servicios de arrendamiento locales, mobiliario, sanitarios, maquinaria y el salón municipal que la Municipalidad eventualmente lo alquilan.

Como se puede observar en los años 2009 al 2011 se ve incrementado el rubro de arrendamiento de locales, sin embargo al año 2012 disminuyó significativamente.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Se presenta un conjunto de acciones sobre los medios para lograr una buena administración del gobierno municipal y cumplir con los objetivos, hacer eficiente el sistema financiero municipal como base para el fortalecimiento de la gestión y control, y la propuesta de políticas que contribuyan al desarrollo económico balanceado ya sea a corto, mediano y largo plazo.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Las siguientes leyes, reglamentos, estatutos o disposiciones, son las que norman o regulan el funcionamiento en las municipalidades, en aspectos de organización, administración técnica y financiera.

Por lo tanto la administración municipal en representación de la municipalidad de San Carlos Sija, tiene la capacidad para adquirir derechos como obligaciones en cumplimiento de sus fines.

4.1.1. Realizar cobros con fundamento legal

Según el artículo 101 de Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del congreso de la República, establece que todo ingreso para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio y para realizar las obras y prestar servicios necesitan, ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria.

La municipalidad de San Carlos Sija según el diagnóstico financiero estableció que no realiza cobros de impuestos que no estén basados en la ley.

4.1.2 Política de cobro de arbitrios y tasas

La administración municipal debe hacer cumplir las leyes establecidas relacionadas con los arbitrios, ya que ningún organismo del Estado está facultado para eximir de pago de arbitrios o tasas a las personas individuales o jurídicas que sean contribuyentes, según lo establece el Código Municipal en el artículo 102 “prohibido de eximir arbitrios y tasas”

La municipalidad de San Carlos Sija, no cuenta con un plan de arbitrios y tasas, además no realizan el cobro de Impuesto Único Sobre Inmuebles, ya que no han realizado una estrategia para dicho cobro de ese impuesto que beneficiaría a la población en general con la realización de proyectos.

4.1.3 Desarrollo de estrategias

A continuación se mencionan algunos artículos del marco legal que regulan las gestiones municipales:

- Artículo 17 “Derechos y obligaciones de los vecinos” Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República.

Que los habitantes del Municipio conozcan el marco legal que regula los actos y gestiones municipales.

Que la Municipalidad, elabore un plan de recaudación adecuado, que permita mejorar los ingresos propios, a efectos de brindar mejores servicios.

Que se cuente con un mejor control del registro de los habitantes del Municipio para que la Municipalidad realice las gestiones administrativas de cobro de pago correspondientes a los impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones.

- Artículo 16 y 134, del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Que la administración municipal, sepa que todo uso indebido ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos, hacen responsables administrativamente o penalmente en forma solidaria al empleado o funcionario que los realizaron y autorizaron.

Velar que la administración realice legal, técnica y racionalmente los bienes e intereses financieros del Municipio.

- Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002 de la República de Guatemala.

La Municipalidad debe crear nuevas políticas, orientadas a mejorar el desarrollo económico del Municipio y así elevar la calidad de vida de la población y erradicar la pobreza.

Crear programas de capacitación del personal involucrado en la prestación de servicios públicos municipales, a manera de que estos sean eficientes y eficaces.

Solicitar al Instituto de Fomento Municipal, capacitación técnica, financiera y administrativa, para mejorar la eficiencia de la administración municipal.

- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98, del Congreso de la República de Guatemala.

Debe de darse a conocer a la población, cual es el destino de este impuesto directo ya que según el artículo dos de dicha ley, establece que el Ministerio de Finanzas Públicas, destine el dos por millar para las municipalidades, registrando como ingreso propio.

La municipalidad de San Carlos Sija debe elaborar un plan estratégico para concientizar a la población de la importancia sobre el pago de este impuesto, así como informar que el incumplimiento es sujeto de sanción con una multa del 20% sobre la cantidad que hubiese dejado de pagar.

- Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto Número 70-94 del Congreso de la República de Guatemala.

Del 70% que el Ministerio de Finanzas Públicas, asigna a las Municipalidades por este impuesto, se debe utilizar para el mantenimiento, mejoramiento construcción de puentes, ampliación de las fuentes de agua potable y drenajes.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala. y sus reformas y Decreto número 04-2012.

De la recaudación de este impuesto se destina el 1% para las municipalidades, las cuales deben distribuirlo en 25% para gastos de funcionamiento y el 75% para la inversión, y en ningún caso podrán pignorar no adquirir compromisos financieros que comprometan estas asignaciones.

- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 318-2003.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto municipal de ingresos y egresos, debe tomarse en cuenta los principios presupuestarios, para lograr el objetivo, ya que este debe ser una herramienta para facilitar, la previsión, la planeación, la organización, coordinación, dirección, y control de las finanzas municipales.

Para la formulación y liquidación del presupuesto, es importante involucrar más al encargado de la Dirección de Planificación Municipal, en la elaboración de todos los perfiles de proyectos, así como en el control de los mismos, tanto de los que están en una fase de análisis como los que se encuentran en ejecución.

Para la formulación del presupuesto es esencial la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Posterior a la presentación de las necesidades sentidas y priorizarlas por cada comunidad. Para que aquellas que sean escogidas deben incluirse dentro del presupuesto y que realmente se ejecuten, es de gran importancia el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de lo contrario solo se elaborará para cumplir con los preceptos legales.

Debe de elaborarse un presupuesto participativo y de acuerdo a los planes y objetivos, se mejora la labor administrativa y financiera de la Municipalidad.

Es importante que la administración municipal, considere realizar una adecuada programación del presupuesto anual, con el fin de evitar modificaciones constantes al presupuesto.

Se debe de tomar en cuenta en el presupuesto anual un rubro para la gestión de riesgos ya que es importante para el Municipio, ya que es muy vulnerable con los desastres naturales.

Se debe de fortalecer las finanzas municipales: el Concejo Municipal, debe implementar políticas que le permitan obtener mejores ingresos por medio de la recaudación de los tributos y otros medios, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

Se debe guardar entre ingresos y egresos un equilibrio en el manejo de los fondos lo que se ve en que se controlan estos rubros ya que la municipalidad de San Carlos Sija no tiene préstamos pendientes.

Que el Concejo Municipal vele por el cumplimiento de la obligación de informar a las diferentes instituciones relacionadas con el presupuesto. Enviando los correspondientes informes en los plazos que establece la Ley Orgánica del Presupuesto.

4.3 CONTROL INTERNO

El sistema de control interno dentro de una organización permite hacer eficiente y eficaz las tareas tanto ordinarias como extraordinarias, así como la salvaguarda de sus activos.

El control interno no es una oficina, es una actitud, es un compromiso de todos y cada uno de los servidores públicos del Municipio, desde el Alcalde hasta el de más bajo de la organización municipal. Cada servidor público al realizar una actividad dentro de sus funciones debe ejercer un control sobre la misma, esto es lo que comúnmente se llama autocontrol, cuyo fin primordial es el mejoramiento continuo de la entidad.

Acciones que debe emprender la Administración Municipal para ser eficiente y eficaz:

- Economía en la utilización de recursos
- Correctivos oportunos al mejoramiento continuo para la buena marcha de todas las actividades administrativas.
- Calidad en todos los recursos por lograr.
- Un gran propósito por realizar todas las labores del programa de gobierno
- Un alto sentido de liderazgo para tomar las decisiones más acertadas en bien de la comunidad.

Objetivos de control interno

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes del Municipio.
- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
- Promover la eficiencia en las operaciones.
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Que recursos del Municipio deben estar sujetos a control interno

- Recursos físicos: son todos aquellos elementos que posee un Municipio como edificios, terrenos, muebles, herramientas, inventarios, etc.
- Recursos financieros: son los expresados en términos monetarios, su instrumento más frecuente es el presupuesto y son entre otros: dinero en efectivo.
- Recursos humanos: se refiere al control que se hace a los procesos de selección, inducción, capacitación, y el nivel de productividad individual del personal que presta sus servicios al Municipio.

Quiénes son los responsables del control interno

- El Alcalde como el principal actor municipal es el responsable del establecimiento, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de control interno.
- Comité de coordinación, Concejo Municipal, son los encargados de velar por el seguimiento en la operación del sistema establecido.
- Todo funcionario de la administración municipal, le corresponde la cooperación y buena voluntad por el funcionamiento eficiente, eficaz y productivo del sistema del control interno.
- La ciudadanía organizada comunitariamente, vigilara el desarrollo de planes, programas y actividades que realice la administración municipal, y que sean en beneficio de la comunidad.

Contra que riesgo protege el control interno los recursos del Municipio.

- El sistema de control interno debe establecer mecanismos destinados a proteger los bienes y las personas contra eventuales siniestros tales como: incendios, robo, inundaciones, atentados y en general a todos los obstáculos del orden social que puedan comprometer la marcha y la continuidad de la administración municipal.

Principios a tener en cuenta para hacer el control interno del Municipio

Los principios son las instancias principales que la administración municipal debe tener en cuenta para el ejercicio del control interno en cumplimiento de la legalidad y en función del logro de objetivos que muestren buenos resultados e impactos en la región.

- Igualdad: las actividades de la administración municipal deben estar orientadas hacia el interés general, sin privilegios otorgados a grupos especiales.
- Moralidad: todas las operaciones deben ser realizadas no solo atacando las normas constitucionales y legales sino los principios éticos y morales que rigen la sociedad.
- Eficiencia: obliga a velar porque la igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la provisión de bienes y/o servicios se haga al mínimo costo o en otras palabras, con la máxima productividad y el mejor uso de los recursos disponibles.
- Economía: ordena vigilar que la utilización de los recursos sea la más adecuada en función de los objetivos y metas trazadas.
- Celeridad: establece que uno de los aspectos principales sujetos del control, debe ser la capacidad de respuesta oportuna por parte de la administración municipal a las necesidades sociales del Municipio.
- Imparcialidad: apuntar a obtener la mayor transparencia posible en las actuaciones de la administración municipal, de tal manera que nadie pueda sentirse tendenciosamente afectado en sus intereses o ser objeto de discriminación.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Son las estrategias que se tienen que realizar para incrementar los ingresos, entre estas se pueden mencionar:

Actualizar los registros de los contribuyentes en el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control –SIAF-, de los servicios públicos, con el fin de mantener el control sobre los cobros y las fechas de vencimiento.

Realizar un estudio de costos por cada uno de los servicios públicos que se prestan, en base al estudio realizar una nueva estructura tarifaria, que permita cubrir los costos de operación para que sean auto-sostenibles.

Implementar un eficiente mecanismo de recaudación municipal de los servicios públicos que se prestan, incluyendo el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-.

Tesorería debe enviar recordatorios de pago a los contribuyentes que se encuentren morosos, por lo menos cada dos meses, evaluar el cobro de multas por incumplimiento de pago mensual.

Reglamentar y normar la prestación de los diferentes servicios públicos que presta la Municipalidad, tanto administrativamente, financiera y operativa.

La Municipalidad tendrá que diseñar un efectivo programa de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo para los distintos servicios públicos que se prestan, para mejorar la calidad de los mismos.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Los egresos por cualquier concepto deben estar debidamente documentados y autorizados, como lo reglamenta la Ley. Las operaciones deberán registrarse en el Sistema Integrado de Administración Financiera y control –SIAF-, para tener el control de los registros.

Debe observarse la prohibición que existe en transferir fondos del programa de inversión a los gastos de funcionamiento o pago de deuda; Artículo 238, Constitución Política de la República de Guatemala.

No se puede realizar un gasto si no se cuenta con el renglón presupuestario correspondiente y la disponibilidad presupuestaria y monetaria; Artículo 3, Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

No se puede asignar un gasto si no se dispone de recursos financieros, para objetivos ajenos a los fines del Municipio, artículo 130, Decreto Número 12-2002, Código Municipal.

La Municipalidad debe rendir información a las siguientes instituciones: Contraloría General de Cuentas de la Nación, Congreso de la República y Dirección de Contabilidad del Estado; como lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), tienen la facultad de dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, así como verificar su cumplimiento; como lo establece el Artículo 14, Decreto Número 52-87, Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Las compras o contrataciones realizadas por la Municipalidad deben cumplir con lo establecido en el Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

El auditor interno, deberá crear un sistema eficiente y ágil de seguimiento de la ejecución presupuestaria proponiendo que se haga la creación de un soporte contable para registrar las deficiencias encontradas y apoyar a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, así como los

lineamientos que emita la Contraloría General de Cuentas de la Nación, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Dentro de las competencias que le corresponden a la municipalidad del Municipio, está la de establecer las tasas y contribuciones por los servicios prestados a la población, por lo que debe hacerse una revisión a las mismas, para que puedan ser actualizadas, el monto de la recaudación no cubre en lo mínimo los costos y gastos de la Municipalidad, sino también que genere rentabilidad por su prestación. En base al estudio realizado se determinan las tarifas justas y de acuerdo a la capacidad de pago y principio de legalidad.

En cuanto a las contribuciones se debe de mantener un control de las obras que se realizan, así como levantar un censo del número de favorecidos, con la finalidad de evaluar sus condiciones socioeconómicas y entrar en conversaciones con los dirigentes comunitarios para determinar sobre el beneficio que les traerá y el posible cobro de una contribución económica.

De igual manera se debe tener cuidado con los lineamientos legales establecidos a seguir para no incurrir en desacato a la Ley y no crear conflicto con los pobladores.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Este rubro de contribución a los ingresos municipales es de suma importancia, puesto que sin este aporte del Gobierno Central se dejaría de hacer obra en beneficio de la comunidad. Aunque se restringe la inversión con un destino del 90% para programas y proyectos de salud, educación y obras de infraestructura, así como para el funcionamiento con el restante 10%.

En el año 2009 las finanzas de todos los municipios se vieron afectados por la baja que se dio en las transferencias del Estado derivado de la poca recaudación a nivel nacional y la situación económica que ha venido afectando a nivel mundial.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Según el Código Municipal las municipalidades para el logro de sus fines podrán contratar préstamos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales

Según el Código Municipal en su Artículo 112 establece que el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicios de deuda.

Actualmente la municipalidad de San Carlos Sija no tiene ningún crédito pendiente de liquidar.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La capacitación al personal es un procedimiento para que los empleados adquieran distintos conocimientos, los cuales hacen que cada uno de ellos este actualizado en áreas específicas, sobre técnicas administrativas, y esto conlleva al mejoramiento del trabajo administrativo y de los tramites que se gestionan en la Municipalidad.

La capacitación está orientada a:

- Mejorar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos en las tareas que se encuentran a su cargo.

- Desarrollar habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública.
- Motivar y desarrollar de manera integral a los servidores públicos, procurando para ello su vinculación personal con los objetivos del buen Gobierno en los Municipios.
- Es un proceso continuo y permanente de enseñanza y actualización de los servidores públicos mediante la transmisión de conocimientos, que contribuyan al ejercicio de un cargo o puesto de una organización o institución determinada.

CONCLUSIONES

De acuerdo al estudio del Diagnóstico Financiero Municipal, realizado en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, se presentan las siguientes conclusiones, que dan a conocer la problemática en el área financiero contable que tiene actualmente la Municipalidad.

1. El Sistema Financiero de la Municipalidad se registra en el sistema - SIAFMUNI-, el que permite realizar operaciones de formulación y ejecución del presupuesto, a partir de año 2,011 se implementó el sistema -SICOIN GL- para operar los egresos.
2. La ejecución presupuestaria de la Municipalidad presenta variaciones entre ingresos y egresos, lo que presume que no logran ejecutar el 100% del presupuesto asignado.
3. Al evaluar los servicios básicos se pudo determinar que el servicio de agua, el saneamiento y su funcionamiento no cubren las necesidades de la población en el área urbana y rural.
4. Se determinó que los servicios municipales que prestan a las comunidades, tienen déficit en operación, es decir, que no se recupera lo invertido y el costo de mantenimiento y reparación de cada servicio municipal es alto.
5. En la recaudación del boleto de ornato para la Municipalidad representa un promedio de Q. 96,270.00 anuales durante los años 2008-2012, y para el mes de septiembre 2012 se ha recaudado un total de Q. 86,036.00, la

municipalidad cuenta con la herramienta para la recaudación del mismo y representa menos del 1% del total de ingresos.

6. La Municipalidad no percibe ingresos por concepto de IUSI, ya que no existe una política que permita registrar las propiedades de los vecinos en su totalidad.

RECOMENDACIONES

Como resultado de las conclusiones presentadas se presentan las siguientes recomendaciones

1. Es importante que la unidad de administración financiera conozca el programa -SICOIN GL- para que puedan dar uso al 100% de este sistema y con esto generar información financiera confiable y oportuna que permita la toma de decisiones.
2. La Municipalidad tome las medidas necesarias para ejecutar el 100% de presupuesto asignado, y con esto garantizar los proyectos de desarrollo urbano y rural.
3. Es necesario que los comités de vecinos, soliciten a las autoridades municipales y gubernamentales la elaboración y ejecución de proyectos de servicios de agua, drenaje, recolección de basura, con el fin de preservar el medio ambiente, la salud y condiciones de vida de la población.
4. Que la administración municipal, informe a la población a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, y al mismo tiempo se requiera el pago por los servicios municipales, para lo cual se debe considerar la actualización de la base de datos y de esa cuenta cuantificar y estimar el mejoramiento de los ingresos.
5. Implementar un programa de concientización tributaria, a manera que la población sea informada de las actividades de la Municipalidad, con el objeto de que los contribuyentes se presenten voluntariamente a realizar sus pagos.

6. Es importante que el Alcalde Municipal informe a la población la obligación que tienen de pagar el IUSI, y proceda al cobro del mismo y de esta forma disponer de recursos para invertirlos en el desarrollo del Municipio.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID). Guías para Mejorar la Administración Financiera y la Transparencia Municipal. Programa de Descentralización y Gobernabilidad Local –PDGL-, 2007.57 pp.

AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID). Guías para Mejorar la Administración Financiera y la Transparencia Municipal. Programa de Descentralización y Gobernabilidad Local –PDGL-, 74 pp.

AGUILAR CATALAN, JOSÉ ANTONIO. Método para la Investigación Del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de los países que han sido mal administrados). Editorial Praxis Tercera Edición, Guatemala 176 pp.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala 1985. 76pp.

ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES, Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM-. 24pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Código de Comercio. Decreto número 2-70 y sus reformas. 134pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92 y sus reformas y Decreto número 04-2012. 52pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley del Impuesto Sobre la Renta. Decreto 26-92 y sus reformas y Decreto 10-2012. 31pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Código Municipal. Decreto Número 12-2002. 46pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto número 11-2002. 14pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley General de Descentralización. Decreto número 14-2002. 7pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto número 101-97. 15pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto número 57-92. 21 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto número 15-98. 15pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto número 31-2002. 17pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto número 8-97. 13pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto número 1132. 24pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Decreto número 44-94. 10pp.

.CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley del Acceso a la Información Pública. Decreto número 57-2008. 20pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. Decreto número 38-92. 16pp.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Manual de Auditoria Interna Gubernamental, Tomo I y II, 2005. 264pp y 138pp.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN de San Carlos Sija, resumen elaborado de la "Monografía del Municipio", año 2003, pág. 1-14.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. GT.2011. Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI, Guatemala. S.n.p.n.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-. X Censo de Población y V de Habitación. Guatemala 1994, 271 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-. XI Censo de Población y VI de Habitación. Guatemala 2002, 271 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-. III Censo Nacional Agropecuario. Guatemala 1979, 298 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-. VI Censo Nacional Agropecuario. Guatemala 2003, 298 pp.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Segunda Versión. 2006, 13 pp.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Formulación Presupuestaria. 1ª. Edición. Guatemala. Enero 2005. 39pp.

portalgl.minfin.gob.gt/Animaciones%20Flash/Quetzaltenango.swf

Ejecuciones Presupuestarias Municipalidad San Carlos Sija, Departamento de Quetzaltenango, del año 2008 al 30 de Septiembre 2012.